



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.- Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.

Viernes, 1 de septiembre de 1995

Núm. 200

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 65 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 80 ptas.

Advertencias: 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.250 pesetas al trimestre; 3.710 pesetas al semestre; 6.660 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.575 ptas.; Semestral: 1.785 ptas.; Trimestral: 890 ptas.; Unitario: 12 ptas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 120 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Gobierno Civil de León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad sancionadora, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario, por delegación del Ministro de Justicia e Interior, ante el Director General de Tráfico, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 25 de agosto de 1995.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Artº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240042408104	M VEGA	10566978	ALCOY	22.05.95	5.000		RD 13/92	029.1
240401015917	V YBORRA	21297602	PLAYA SAN JUAN	28.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240042402941	H REYES	B 039838	BARCELONA	15.05.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240401004154	E AMIGUET	35101872	BARCELONA	16.05.95	20.000		RD 13/92	048.
240401023690	R LORENZO	46117399	BARCELONA	2.05.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240401027890	I FAUS	46222595	BARCELONA	17.05.95	25.000		RD 13/92	050.
240042383776	E MENDEZ	76709632	L HOSPITALET DE LLOB	12.04.95	15.000		RD 13/92	167.
240042304669	T FEBRERO	09707128	S FELIU DE LLOB	7.11.94	115.000		D121190	198.H
240400995539	D GARCIA	33974347	ALMENDRALEJO	26.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240401031650	J OROZA	33823100	BILBAO	31.05.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240101041984	F ALIJA	78873388	BILBAO	21.05.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240101041972	F ALIJA	78873388	BILBAO	21.05.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240401035552	A DOBARAN	30608730	PLENTZIA	6.06.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240401030694	S ESTEBAN	37670612	ARANDA DE DUERO	26.05.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240401004087	P PEREZ	13107502	BURGOS	16.05.95	32.500		RD 13/92	048.
240401035102	G ALONSO	13069994	MECERREYES	4.06.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240042391025	J CONCHEIRO	79312287	BETANZOS	8.05.95	15.000		RD 13/92	167.
240042380519	J GUIJAS	12749147	BOIRO	10.04.95	25.000		RD 13/92	084.1
240042359968	M POSE	76328099	CARBALLO	13.04.95	15.000		RD 13/92	146.1
240401033014	S MACHADO	OR012762	CORUNA A	30.05.95	35.000		RD 13/92	050.



EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240042472165	E DALMAU	32317749	CORUNA A	13.06.95	16.000		RD 13/92	101.1
240042406880	F LORENZO	32395349	CORUNA A	16.05.95	16.000		RD 13/92	101.1
240401028742	E LUACES	32415881	CORUNA A	21.05.95	30.000		RD 13/92	050.
240400991509	J VAZQUEZ	32426590	CORUNA A	12.03.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240042411413	A VAZQUEZ	32756801	CORUNA A	26.05.95	50.000	1	RD 13/92	087.1A
240042468812	J VAZQUEZ	32791232	CORUNA A	10.02.95	2.000		RDL 339/90	059.3
240042418286	A CASTELO	32801827	CORUNA A	19.05.95	15.000		RD 13/92	167.
240401004051	O GARCIA	32835263	CORUNA A	16.05.95	25.000		RD 13/92	048.
240400969358	A LOPEZ	76347205	CORUNA A	2.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240401004798	L RODRIGUEZ	10037437	FERROL	24.05.95	25.000		RD 13/92	052.
240401028687	J ROMERO	32630773	FERROL	21.05.95	25.000		RD 13/92	050.
240401028833	F GIRON	32641509	FERROL	21.05.95	25.000		RD 13/92	050.
240042364393	J VIDAL	42995912	FERROL	13.04.95	16.000		RD 13/92	101.1
240400997007	L MARTINEZ	33241113	SANTIAGO	8.04.95	32.500		RD 13/92	052.
240042388907	P MONTANO	30072704	AGUILAR DE LA FRONTERA	22.03.95	230.001		D121190	197.B3
240042487697	L CABRERA	33077860	CORDOBA	24.06.95	15.000		RD 13/92	146.1
240042409194	V ESPINOSA	06240580	TOMELLOSO	24.05.95	5.000		RDL 339/90	061.1
240401036143	L GARCIA	10590759	LAS PALMAS G C	9.06.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240401022170	J OLIVA	51580337	GRANADA	24.04.95	25.000		RD 13/92	050.
240042392560	F CORREA	03096149	GUADALAJARA	29.04.95	35.000	1	RD 13/92	084.3
240401000185	M MARTINEZ	39872377	LLEIDA	24.04.95	20.000		RD 13/92	050.
240100986247	L FERNANDEZ	09678238	CALAVERAS DE ABAJO	20.04.95	50.000	1	RD 13/92	021.4
240042372833	J SANTOS	10184520	ASTORGA	29.03.95	10.000		RDL 339/90	061.3
240401000604	I SAEZ	10193568	ASTORGA	28.04.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240042402631	A JIMENEZ	10198547	ASTORGA	16.05.95	35.000		D130186	
240042386960	F CABRAL	LE003153	BEMBIBRE	27.05.95	10.000		RD 13/92	171.
240101036216	C VIEIRA	LE004378	BEMBIBRE	28.04.95	35.000		D130186	
240042469671	A DE LA MATA	10046480	BEMBIBRE	15.02.95	15.000		RD 13/92	167.
240401008172	M GUTIERREZ	10061743	BEMBIBRE	1.06.95	PAGADO	1	RD 13/92	050.
240101043191	V MEDINA	09785880	ZUARES DEL PARAMO	19.06.95	15.000		RD 13/92	151.2
240401005924	M VOCES	10043184	ORELLAN	25.05.95	25.000		RD 13/92	050.
240042408840	M ALONSO	71547349	LA MILLA DEL RIO	23.05.95	15.000		RD 13/92	167.
240401033245	I DIEZ	16044987	LLAMAS DE LA RIBER	30.05.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240100961895	R REY	09764084	BANUNCIAS	22.05.95	15.000		RD 13/92	094.1C
240401027415	P GONZALEZ	09762099	MOZONDIGA	23.05.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240401030440	B ROBLES	09594966	CISTIERNNA	25.05.95	30.000		RD 13/92	050.
240401005419	J CABEZAS	71498428	FABERO	21.05.95	30.000		RD 13/92	050.
240042418900	F COLINO	10149174	LA BANEZA	8.06.95	15.000		RD 13/92	117.1
240401032204	F CANUETO	10179833	LA BANEZA	2.06.95	25.000		RD 13/92	050.
240042413021	M RUBIO	10191494	LA BANEZA	18.05.95	15.000		RD 13/92	167.
240100999175	M ARES	71542544	S MAMES VEGA	15.04.95	15.000		RD 13/92	094.1C
240042418110	J GONZALEZ	09579248	LAGUNA DE NEGRILLOS	10.06.95	25.000		RDL 339/90	061.3
240101045990	GONZALEZ SALUDES HERMANOS	B24245482	LEON	8.05.95	20.000		RDL 339/90	062.2
240401020251	V ALONSO	09493047	LEON	6.04.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240401031947	F IBANEZ	09674788	LEON	1.06.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240401029825	J BLANCO	09699781	LEON	25.05.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240042427317	J DE LA TORRE	09719389	LEON	17.06.95	25.000		RDL 339/90	061.3
240101019218	E HERNANDEZ	09720915	LEON	17.05.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240401017896	S RODRIGUEZ	09721169	LEON	25.04.95	30.000		RD 13/92	050.
240042485147	A GONZALEZ	09723130	LEON	26.06.95	15.000		RD 13/92	117.1
240401042611	F BANDERA	09730348	LEON	19.06.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240401025960	A FRANCISCO	09742214	LEON	15.05.95	25.000		RD 13/92	050.
240401033518	A DIEZ	09742691	LEON	31.05.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240101048346	J FREIRE	09756233	LEON	13.03.95	15.000		RD 13/92	094.1C
240101019279	M SASTRE	09757451	LEON	26.05.95	25.000		RDL 339/90	061.3
240042354934	J ESCOBAR	09760336	LEON	23.04.95	5.000		RDL 339/90	061.1
240401033154	J GOMEZ	09761570	LEON	30.05.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240042423520	M ALONSO	09773439	LEON	22.05.95	10.000		RDL 339/90	061.1
240101051023	M VOCES	09775325	LEON	22.04.95	35.000		D130186	
240101055960	R FERNANDEZ	09783059	LEON	28.05.95	50.000	1	RD 13/92	087.1A
240100990299	B MELON	09784004	LEON	20.04.95	35.000		D130186	
240042420281	S MERINO	09786413	LEON	15.06.95	2.000		RDL 339/90	059.3
240101056938	E GOMEZ	09792765	LEON	26.05.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240401030876	C FERNANDEZ	09800445	LEON	27.05.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240101012169	T ROBLES	09804559	LEON	25.05.95	25.000		RDL 339/90	060.1
240042397301	J GONZALEZ	09808896	LEON	24.05.95	10.000		RD 13/92	012.1
240401029382	M GUTIERREZ	10146784	LEON	24.05.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240401017586	J GARCIA	12561425	LEON	19.04.95	30.000		RD 13/92	050.
240042327104	A SUAREZ	71386543	LEON	23.04.95	16.000		RD 13/92	101.1
240042397362	S BLANCO	09771672	ARMUNIA	23.05.95	5.000		RD 13/92	173.
240401026850	E QUINDOS	09775195	ARMUNIA	19.05.95	25.000		RD 13/92	050.
240401031285	M CAMPO	09780762	ARMUNIA	30.05.95	PAGADO	1	RD 13/92	050.
240042362268	V RODRIGUEZ	10036556	CARISEDA	1.05.95	50.000	1	RD 13/92	021.1
240401004671	A DA SILVA	LE003554	PONFERRADA	24.05.95	PAGADO	2	RD 13/92	052.
240401001232	B LLORENTE	09297792	PONFERRADA	3.05.95	30.000		RD 13/92	050.
240401033324	A ARIAS	09979883	PONFERRADA	31.05.95	PAGADO	1	RD 13/92	050.
240401005808	A RODRIGUEZ	10030829	PONFERRADA	25.05.95	30.000		RD 13/92	050.
240042420554	F FERNANDEZ	10034874	PONFERRADA	14.06.95	25.000		RD 13/92	084.1
240200900387	J GALAN	10045572	PONFERRADA	24.05.95	25.000		RD 13/92	050.
240401001311	M CARBAJO	10047793	PONFERRADA	3.05.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240042358678	V GONZALEZ	10050796	PONFERRADA	20.03.95	25.000		RD 13/92	084.1
240042470995	M DIEZ	10056376	PONFERRADA	11.06.95	2.000		RDL 339/90	059.3

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240042413082	J FERNANDEZ	10072999	PONFERRADA	21.05.95	50.000	3	RD 13/92	020.1
240401021814	C LOPEZ	10074323	PONFERRADA	21.04.95	30.000		RD 13/92	050.
240042413136	M PAEZ	10075968	PONFERRADA	2.06.95	2.000		RDL 339/90	059.3
240401008299	A HERNANDEZ	11683805	PONFERRADA	2.06.95	40.000	1	RD 13/92	052.
240400999120	M VILELA	34595316	PONFERRADA	19.04.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240042480575	R FERNANDEZ	44425964	PONFERRADA	19.06.95	2.000		RDL 339/90	059.3
240042480599	R FERNANDEZ	44425964	PONFERRADA	19.06.95	2.000		RDL 339/90	059.3
240401001920	J ALVAREZ	71501382	PONFERRADA	10.05.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240401030803	F BUITRON	10018056	CAMPO	26.05.95	25.000		RD 13/92	052.
240042382383	J PILO	LE002683	COLUMBRIANOS	26.04.95	35.000		RDL 339/90	061.1
240042383569	J PILO	LE002683	COLUMBRIANOS	17.04.95	5.000		RD 13/92	050.
240401004415	J GOMEZ	10089208	SAN PEDRO DE TRONE	20.05.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240042409558	P CENTENO	09672366	SAN ANDRES RABANEDO	13.05.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042417233	M CORTIJO	LE003640	FERRAL DE BERNESGA	17.06.95	15.000		RD 13/92	167.
240101033914	D GARCIA	09769527	FERRAL DEL BERNESG	25.05.95	25.000		RDL 339/90	060.1
240042417567	A FERNANDEZ	09632109	TROBAJO DEL CAMINO	24.05.95	15.000		RD 13/92	167.
240401027762	I FERNANDEZ	09709689	TROBAJO DEL CAMINO	16.05.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240042379268	J SEARA	10185444	TROBAJO DEL CAMINO	13.05.95	5.000		RDL 339/90	059.2
240401029527	E GONZALEZ	71418771	TROBAJO DEL CAMINO	24.05.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240101012327	J HERNANDEZ	71422225	TROBAJO DEL CAMINO	19.04.95	25.000		D130186	
240042370186	V RIESCO	10190093	SAN JUSTO DE LA VEGA	7.04.95	15.000		RD 13/92	094.1C
240042392121	V ALONSO	10181657	SAN ROMAN DE LA VE	9.05.95	16.000		RD 13/92	094.1D
240401034328	J LOZANO	09677261	SANTA MARIA PARAMO	4.06.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240401027178	A FALAGAN	10198934	SANTA MARIA PARAMO	22.05.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240401027476	E ROMERO	12655120	CARBAJAL DE LA LEG	23.05.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240042415315	D GALLEGO	09777104	LA VIRGEN DEL CAMI	18.06.95	10.000		RD 13/92	104.1A
240401029606	A JIMENEZ	09777635	LA VIRGEN DEL CAMI	24.05.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240100920662	D FERNANDEZ	09800206	MONTEJOS DEL CAMIN	25.04.95	15.000		RD 13/92	143.1
240100920650	D FERNANDEZ	09800206	MONTEJOS DEL CAMIN	25.04.95	15.000		RD 13/92	118.1
240042397386	D GONZALEZ	09755685	COLADILLA	28.05.95	15.000		RD 13/92	117.1
240401009723	F CARVALHO	LE003141	VILLABLINO	14.06.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240042411826	M QUESADA	10090175	CABOALLES DE ABAJO	13.05.95	35.000		D130186	
240100983040	D ROMERO	71432672	VILLAMANAN	12.05.95	35.000		D130186	
240042385451	P BLANCO	09631178	VILLAMORATIEL MATAS	16.05.95	2.000		RDL 339/90	059.3
240401033312	J PEREZ	10167162	VILLAABISPO DE OTERO	31.05.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240101019346	M GUERRA	09745780	VILLAQUILAMBRE	1.06.95	25.000		RDL 339/90	061.3
240401039399	M LORO	09759233	VILLAABISPO REGUER	16.06.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240042392017	J VAZQUEZ	33312534	LUGO	4.05.95	50.000	1	RD 13/92	084.1
240042387812	J BAHAMONDE	33794913	LUGO	25.03.95	115.000		D121190	198.H
240042469968	M MELON	33833257	LUGO	14.02.95	26.000		RD 13/92	048.
240042398378	M PAREDES	33834336	LUGO	17.04.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042362920	J CODESAL	76533554	LUGO	15.03.95	15.000		RD 13/92	167.
240100939210	X DECORACIONES MAVAE S L	B2710996	SARRIA	21.02.95	35.000		D130186	
240042473777	F FONTAL	01052210	ALCOBENDAS	16.06.95	16.000		RD 13/92	101.1
240042352354	C IBANEZ	01168215	ALCORCON	25.03.95	35.000		D130186	
240401020512	J NIETO	05372396	TRES CANTOS	5.04.95	25.000		RD 13/92	050.
240042400129	J RAMOS	11721282	COSLADA	22.05.95	25.000		RD 13/92	094.1G
240401025911	E DE CELIS	09721787	GALAPAGAR	15.05.95	30.000		RD 13/92	050.
240400989837	J EGEA	00655668	MADRID	19.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240401005018	J BLANCO	00675219	MADRID	15.05.95	35.000	1	RD 13/92	052.
240042401183	I SUAREZ ZULOAGA	00689521	MADRID	16.05.95	50.000	1	RD 13/92	084.1
240401007982	E POLANCO	00718340	MADRID	31.05.95	PAGADO	1	RD 13/92	050.
240401020019	M DEL RIO	02038953	MADRID	6.04.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240401031819	A MATEO	02426196	MADRID	1.06.95	30.000		RD 13/92	050.
240401033762	J NIEVA	02611394	MADRID	1.06.95	30.000		RD 13/92	050.
240401030955	F FORNOS	05412135	MADRID	27.05.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240042402310	L SILONIZ	05413415	MADRID	26.05.95	50.000	1	RD 13/92	084.1
240200876178	E VINUESA	06477886	MADRID	25.05.95	PAGADO	1	RD 13/92	050.
240401026897	E MUÑOZ	06484468	MADRID	19.05.95	PAGADO	1	RD 13/92	050.
240042350710	E ALVAREZ	10453768	MADRID	30.03.95	16.000		RD 13/92	046.1
240400996260	J MARTIN	14215330	MADRID	4.04.95	40.000	1	RD 13/92	052.
240042375652	M GONZALEZ	14905031	MADRID	29.04.95	25.000		RD 13/92	084.1
240401033087	E ARCE	14937295	MADRID	30.05.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240042390859	C LOPEZ	33735997	MADRID	20.05.95	25.000		RD 13/92	082.2
240042311352	M RABADE	33773206	MADRID	17.04.95	25.000		RD 13/92	084.1
240401033105	R BUSTOS	50084503	MADRID	30.05.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240401033038	R SANTAMARTA	50676503	MADRID	30.05.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240401024086	L MORENO	51562193	MADRID	4.05.95	30.000		RD 13/92	052.
240401022168	C CAMACHO	70627035	MADRID	24.04.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240401030372	J JIMENEZ	70754351	MADRID	25.05.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240401014019	C BJORCK	M 191322	LA ROZAS	29.03.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240042418055	V SORDO	07526510	MOSTOLES	4.06.95	25.000		RD 13/92	084.1
240042387939	A SERRENES	08941232	MOSTOLES	12.04.95	50.000	1	RD 13/92	087.1A
240042391402	F PEREZ	02495152	SAN MARTIN DE VEGA	10.05.95	20.000		RDL 339/90	061.3
240101008270	F VAZQUEZ	76448552	SAN MARTIN DE VEGA	25.02.95	15.000		RD 13/92	099.1
240401028948	J DIAZ	11369160	ALORA	22.05.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240401002388	F CANO	22949216	CARTAGENA	12.05.95	30.000		RD 13/92	052.
240042395614	M MARTIN	11385749	AVILES	19.05.95	25.000		RD 13/92	043.1
240401034766	J SALVADOR	11645306	AVILES	6.06.95	30.000		RD 13/92	050.
240401026885	F GOMEZ	09700437	GIJON	19.05.95	25.000		RD 13/92	050.
240401029618	E SANCHEZ	10552139	GIJON	24.05.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240401019959	L MARTINEZ DE LA HIDALGA	10652047	GIJON	14.05.95	50.000	2	RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240042409248	J BARRIENTOS	10718343	GIJON	1.06.95	25.000		RDL 339/90	061.3
240042357273	L MANRIQUE	11061534	GIJON	21.06.95	15.000		RD 13/92	117.1
240401020056	F AGARRADO	31662395	GIJON	6.04.95	25.000		RD 13/92	050.
240401034717	J VEGA	11077367	POLA DE LENA	5.06.95	20.000		RD 13/92	050.
240042372791	E JIMENEZ	09381648	OVIEDO	25.04.95	25.000		RDL 339/90	060.1
240042372808	E JIMENEZ	09381648	OVIEDO	25.04.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042401810	E JIMENEZ	09381648	OVIEDO	25.04.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240401029795	M GONZALEZ	09396359	OVIEDO	25.05.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240042393988	J MENENDEZ	09410160	OVIEDO	20.05.95	50.000	1	RD 13/92	087.1A
240042345799	A GONZALEZ	09672676	OVIEDO	10.03.95	35.000		D130186	
240042402655	E GARCIA	09716486	OVIEDO	19.05.95	15.000		RD 13/92	117.1
240401028134	F GONZALEZ	09989432	OVIEDO	17.05.95	30.000		RD 13/92	050.
240401027427	J VIGIL ESCALERA	10293707	OVIEDO	23.05.95	PAGADO	1	RD 13/92	050.
240042399980	F REINA	10344571	OVIEDO	1.05.95	16.000		RD 13/92	101.1
240401028304	E JAQUETI	10545997	OVIEDO	19.05.95	PAGADO	2	RD 13/92	050.
240042415054	G SILVA	10558607	OVIEDO	14.06.95	2.000		RDL 339/90	059.3
240042395675	J VIEJO	10581389	OVIEDO	21.05.95	5.000		RD 13/92	090.1
240401028626	J ARAGON	10594517	OVIEDO	20.05.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240200875502	M HERNANDEZ	12011125	OVIEDO	25.04.95	PAGADO	1	RD 13/92	050.
240101015055	J UGARTE	50532234	OVIEDO	29.03.95	35.000		D130186	
240200875540	F COTO	10425561	EL ENTREGO	1.05.95	20.000		RD 13/92	050.
240401030396	P FERNANDEZ	09375182	SIERO	25.05.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240401032927	J MENENDEZ	52620841	LUGONES SIERO	29.05.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240042386686	SUMINISTROS PARA FONTANERI	B32005258	ORENSE	19.05.95	10.000		RDL 339/90	061.1
240042411668	A ESTEVEZ	34577237	ORENSE	21.05.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042403428	J TORRE	34945750	ORENSE	18.05.95	15.000		RD 13/92	146.1
240042403570	E PEREZ	34954848	ORENSE	6.05.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042389444	S DORDI	34999169	SAN CIPRIAN DE VINAS	8.04.95	60.000		D130186	
240401004257	E GARCIA	34727685	VERIN	17.05.95	20.000		RD 13/92	048.
240042365579	A BOLAÑO	34930274	VIANA DEL BOLLO	21.03.95	50.000	1	RD 13/92	084.1
240042386881	ASENJO REVILLA SL	B34130542	PALENCIA	31.05.95	20.000		RDL 339/90	061.3
240042414372	P CUESTA	12754976	PALENCIA	1.06.95	15.000		RD 13/92	167.
240042449040	J RIVERO	09597216	VELILLA	31.01.95	16.000		RD 13/92	029.1
240200876014	V GALLARDO	12514741	VILLALOBON	19.05.95	25.000		RD 13/92	050.
240042406107	A PRIETO	78733141	CANGAS	13.05.95	15.000		RD 13/92	167.
240200899658	G PAZ	35786226	VIGO	24.03.95	25.000		RD 13/92	052.
240101008798	J GOMEZ	36000505	VIGO	26.03.95	15.000		RD 13/92	159.
240042417543	J DE MIGUEL	13886781	SANTANDER	24.05.95	15.000		RD 13/92	167.
240401031728	J VAZQUEZ	07796510	SALAMANCA	31.05.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240042420748	PAVIMENTOS ASFALTICOS SALA	B37014388	VILLAMAYOR	29.05.95	45.000		RDL 339/90	061.3
240042405670	J GUTIERREZ	11024532	LAS CABEZAS SAN JUAN	28.04.95	25.000		RDL 339/90	060.1
240401031133	F FERNANDEZ CASADEVANTE	15242694	IRUN	28.05.95	30.000		RD 13/92	050.
240401026599	J VINAS	15879003	OYARZUN	18.05.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240042403246	L ARIZABALO	15981926	RENTERIA	17.05.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042403258	L ARIZABALO	15981926	RENTERIA	17.05.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042422060	G DESCALZO	72438022	VILLABONA	3.06.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042370277	PORCELANAS CASTILLA S A	A45028156	BOROX	28.03.95	50.000		D130186	
240401035590	J FERNANDEZ	03826392	GALVEZ	6.06.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240042363091	C COBO	44428041	ALZIRA	25.03.95	35.000		D130186	
240042410056	V GALAN	52731912	FAVARETA	5.05.95	16.000		RD 13/92	052.1
240042343948	M LOPEZ	52739527	PATERNA	12.03.95	35.000		D130186	
240101031012	J JIMENEZ	25382679	TORRENT	19.06.95	15.000		RD 13/92	167.
240042341290	TRANSPORTES ALEGRE S L	B46198313	VALENCIA	6.03.95	115.000		D121190	198.H
240400999247	L MARTIN	12295807	MEDINA DEL CAMPO	20.04.95	40.000	1	RD 13/92	052.
240401030750	E MARTIN	09326410	VALLADOLID	26.05.95	30.000		RD 13/92	050.
240401028584	J AROCA	09333384	VALLADOLID	20.05.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240401037937	J PELAEZ	11637610	VALLADOLID	8.06.95	30.000		RD 13/92	050.
240401020755	M VILLARREAL	12078166	VALLADOLID	7.04.95	30.000		RD 13/92	050.
240401030311	F GONZALEZ	12357723	VALLADOLID	23.05.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240401030130	L CRUELO	12368352	VALLADOLID	24.05.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240401029266	J JIMENEZ	28235489	VALLADOLID	23.05.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240401022065	J SEVILLA	37627007	VALLADOLID	24.04.95	50.000	1	RD 13/92	050.
240401031170	F ARRIBA	16231675	VITORIA GASTEIZ	28.05.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240401031169	E BARREDO	16250422	VITORIA GASTEIZ	28.05.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240400968962	A PLOU	17214853	FUENTES DE ERRO	27.02.95	25.000		RD 13/92	052.
240401034493	C ESTEBAN	11667770	BENAVENTE	5.06.95	25.000		RD 13/92	050.
240042390460	B HUESO	11718893	BENAVENTE	19.05.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240042412843	V AGUILAR	71009656	BENAVENTE	19.05.95	50.000	1	RD 13/92	084.1
240042403726	A PANERO	71007664	COOMONTE	27.05.95	15.000		RD 13/92	146.1
240401032605	D FERNANDEZ	11720939	FRADELLOS	26.05.95	PAGADO	1	RD 13/92	050.

8346

57.120 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 25 de agosto de 1995.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Artº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240042422319	J MIGUEZ	33153706	S COLOMA GRAMANET	7.06.95	15.000		RD 13/92	143.
240101059010	P DE PRADO	30565058	BARACALDO	17.06.95	15.000		RD 13/92	159.
240042473893	R ECHEVARRIA	72250961	BERMEO	18.06.95	35.000		D130186	
240042480381	A DE LA VEGA	16034358	ALGORTA GETXO	19.06.95	10.000		RD 13/92	014.1A
240042480873	A DE LA VEGA	16034358	ALGORTA GETXO	19.06.95	5.000		RDL 339/90	061.1
240200876099	U BLANCO	50938660	GUERNICA Y LUNO	23.05.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240101059034	A PRADO	14544413	PORTUGALETE	17.06.95	15.000		RD 13/92	159.
240101059022	M RIVIRA	14919238	PORTUGALETE	17.06.95	15.000		RD 13/92	159.
240042493727	TAMAC SL	B09262205	BURGOS	10.07.95	20.000		RDL 339/90	061.3
240042485627	J AZOFRA	13133499	LAS QUINTANILLAS	26.06.95	15.000		RD 13/92	167.
240401041187	P MIGUEL	13098033	MILAGROS	21.06.95	30.000		RD 13/92	050.
240042470028	J OLANO	13293980	MIRANDA DE EBRO	26.06.95	25.000		RD 13/92	084.1
240042488021	M DLIMA	C 002705	ARTEIXO	23.06.95	10.000		RD 13/92	018.1
240042481464	M GARCIA	33799707	AS PONTES DE G R	25.06.95	35.000		D130186	
240401052197	C MUNOZ	02852482	CORUNA A	25.06.95	20.000		RD 13/92	052.
240401053578	J BLANCO	10050178	CORUNA A	26.06.95	20.000		RD 13/92	048.
240042428425	M GARCIA	32149140	CORUNA A	21.06.95	15.000		RD 13/92	146.1
240401052290	A RODRIGUEZ	32295762	CORUNA A	25.06.95	40.000	1	RD 13/92	052.
240401052021	F SANTIAGO	32445874	CORUNA A	25.06.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240401052252	E PENA	32759939	CORUNA A	25.06.95	20.000		RD 13/92	052.
240401052227	J ALBERICH	32760273	CORUNA A	25.06.95	20.000		RD 13/92	052.
240042480630	F ABELLA	32767707	CORUNA A	19.06.95	16.000		RD 13/92	101.1
240401052136	R GARCIA	32774692	CORUNA A	25.06.95	30.000		RD 13/92	050.
240401052070	J ALVAREZ	32799229	CORUNA A	25.06.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240401053580	B BEJERANO	32839417	CORUNA A	26.06.95	30.000		RD 13/92	048.
240042429909	J SANTOS	33212932	CORUNA A	21.06.95	15.000		RD 13/92	117.1
240401052306	J CAAMANO	33247134	CORUNA A	25.06.95	20.000		RD 13/92	052.
240401052057	F LOPEZ	76333255	CORUNA A	25.06.95	30.000		RD 13/92	050.
240401052124	F FONDEVILLA	76350966	CORUNA A	25.06.95	30.000		RD 13/92	050.
240042420300	TALLERES LOUREIRO S L	B15035868	CULLEREDO	16.06.95	35.000		D130186	
240042480824	J PORTA	76336336	SANTA CRUZ	14.06.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240042427561	A MOSQUERA	76323845	SADA	7.06.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240042420591	J SAA	76800657	SANTIAGO	19.06.95	15.000		RD 13/92	154.
240042428358	J BAO	33261587	LOS TILOS TEO	18.06.95	5.000		RDL 339/90	059.2
240042404184	I JIMENEZ	06814359	PLASENCIA	29.05.95	35.000		D130186	
240042404160	F JIMENEZ	11762172	PLASENCIA	29.05.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042404159	F JIMENEZ	11762172	PLASENCIA	29.05.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042404196	F JIMENEZ	11762172	PLASENCIA	29.05.95	15.000		RD 13/92	146.1
240042404172	F JIMENEZ	11762172	PLASENCIA	29.05.95	25.000		RDL 339/90	060.1
240042488082	F FERNANDEZ BRAVO	05626139	CIUDAD REAL	26.06.95	15.000		RD 13/92	100.2
240042420608	F GARCIA	07570854	LAS PALMAS G C	20.06.95	15.000		RD 13/92	146.1
240401041643	A VASCO	25957459	MARTOS	23.06.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240042421443	R BUSTOS	50084503	UBEDA	9.06.95	5.000		RD 13/92	103.1
240042481026	J OLIVERA	78079248	AGRAMUNT	14.06.95	25.000		RDL 339/90	060.1
240042424067	T CASTELLANOS	10167297	ASTORGA	21.06.95	15.000		RD 13/92	117.1
240101046246	R PEREZ	10182365	ASTORGA	26.06.95	10.000		RD 13/92	171.
240042374593	F GOMEZ	10184408	ASTORGA	16.06.95	16.000		RD 13/92	029.1
240042481427	A FERNANDEZ	10195469	ASTORGA	21.06.95	15.000		RD 13/92	106.2
240042429703	R FUENTES	10198422	ASTORGA	24.06.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240042420633	A PLAZA	71255556	ASTORGA	24.06.95	30.000		D130186	
240101036691	SANCHEZ FERNANDEZ C B	E24251639	BEMBIBRE	21.06.95	10.000		RDL 339/90	061.1
240401042052	P FERNANDEZ	10051038	BEMBIBRE	25.06.95	25.000		RD 13/92	050.
240042420906	L SANTOS	10187839	BEMBIBRE	17.06.95	16.000		RD 13/92	094.1D
240042427512	M MARTIN	10031604	SAN ROMAN DE BEMBI	5.06.95	15.000		RD 13/92	167.
240101036666	J MALLO	10066953	SAN ROMAN DE BEMBI	17.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042471057	D PEREIRA	10068136	LA CHANA	14.06.95	20.000		RD 13/92	085.4
240401051545	S GONZALEZ	10056170	ORELLAN	20.06.95	20.000		RD 13/92	050.
240401052276	R BODELON	10082882	LA VALGOMA	25.06.95	20.000		RD 13/92	052.
240042471793	M FERNANDEZ	10065354	CARRACEDELO	29.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042471800	M FERNANDEZ	10065354	CARRACEDELO	29.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240100920686	M GARCIA	71385920	OTERO DUENAS	16.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240100921289	C HONRADO	09796189	ANTIMIO DE ARRIBA	21.06.95	15.000		RD 13/92	117.1
240401042179	E REYERO	09573096	CISTIerna	26.06.95	30.000		RD 13/92	050.
240401042209	J VALLADARES	09733891	CISTIerna	26.06.95	30.000		RD 13/92	050.
240401042192	G GARCIA	09741832	VALMARTINO	26.06.95	25.000		RD 13/92	050.
240042474010	L GARCIA	09742985	VALMARTINO	23.06.95	15.000		RD 13/92	167.
240042481191	J MEJUTO	34938610	CONGOSTO	28.06.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240100957600	C RECIO	09732063	ALEJE	23.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240100943182	C RECIO	09732063	ALEJE	23.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240100943194	C RECIO	09732063	ALEJE	23.06.95	50.000		D130186	
240042417051	B SOTO RIO	09673775	LORENZANA	19.06.95	50.000	2	RD 13/92	020.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240042478039	F DIEZ	09757487	SANTIBANEZ DEL BER	19.06.95	50.000	3	RD 13/92	020.1
249100961830	M RIESCO	09765451	RIBERA DE LA POLVO	8.08.95	50.000		RDL 339/90	072.3
240042356359	A PALMERO	10161207	LA BANEZA	14.06.95	10.000		RDL 339/90	061.
240042419357	G SANTIAGO	10198769	LA BANEZA	16.06.95	15.000		RD 13/92	118.1
240042419369	G SANTIAGO	10198769	LA BANEZA	16.06.95	20.000		RDL 339/90	061.1
240100999187	R ESTEBAN	10200747	LA BANEZA	17.06.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240101043312	J LOPEZ	10205663	LA BANEZA	19.06.95	25.000		RDL 339/90	060.1
240101043300	J LOPEZ	10205663	LA BANEZA	19.06.95	50.000	1	RD 13/92	003.1
240042489128	J TAGARRO	71551425	LA BANEZA	28.06.95	25.000		RDL 339/90	060.1
240101028906	C MARTINEZ	09807149	VEGA DE GORDON	26.06.95	15.000		RD 13/92	154.
240042357339	P GARCIA	09785141	LA ROBLA	23.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042481040	M HERRERO	10837887	LA ROBLA	19.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042481051	M HERRERO	10837887	LA ROBLA	19.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
249200876149	MOVITRANS LEON SA	A24061897	LEON	7.08.95	50.000		RDL 339/90	072.3
240042415455	LEON FRAN S L	B24215451	LEON	21.06.95	25.000		RD 13/92	010.5
240042417245	MOTOTOTAL S L	B24306839	LEON	17.06.95	30.000		D130186	
240101033999	C PORTELA	C 002074	LEON	5.06.95	35.000		D130186	
240101048462	B JIMENEZ	01082166	LEON	27.03.95	10.000		RD 13/92	092.2
240042485160	J ROLDAN	01468937	LEON	27.06.95	25.000		RDL 339/90	060.1
240200876580	R RODRIGUEZ	07947279	LEON	16.06.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240042426672	C VILLA	09493733	LEON	16.06.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042477904	I GARCIA	09654445	LEON	26.06.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042397568	S GONZALEZ	09669807	LEON	21.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042379451	F BARDON	09689095	LEON	21.06.95	15.000		RD 13/92	167.
240042475269	J NORIEGA	09690670	LEON	23.07.95	25.000		RDL 339/90	061.3
240042426751	J VALCARCEL	09702516	LEON	16.06.95	16.000		RD 13/92	101.1
240101044584	R ROBLES	09705548	LEON	16.06.95	15.000		RDL 339/90	062.1
240042429338	T RUBIO	09715980	LEON	23.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042478246	J COUREL	09720011	LEON	29.06.95	PAGADO	1	RD 13/92	056.5
240401051272	A SALMERON	09721546	LEON	14.06.95	30.000		RD 13/92	050.
240042415467	E ALVAREZ	09725472	LEON	28.06.95	10.000		RD 13/92	010.1
240101019917	R FLOREZ	09732039	LEON	17.06.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
240101019929	R FLOREZ	09732039	LEON	17.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042417257	A RODRIGUEZ	09736359	LEON	17.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042396163	A RODRIGUEZ	09736359	LEON	17.06.95	15.000		RD 13/92	167.
240042396175	A RODRIGUEZ	09736359	LEON	17.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042396187	A RODRIGUEZ	09736359	LEON	17.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240101034050	T CALVO	09737171	LEON	18.06.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042416794	J BARDON	09753758	LEON	22.06.95	50.000	1	RD 13/92	087.1A
240042478568	E SERRANO	09764500	LEON	30.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042478167	E SERRANO	09764500	LEON	30.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042478179	E SERRANO	09764500	LEON	30.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042488884	A DIEZ	09765995	LEON	28.06.95	15.000		RD 13/92	155.
240042477795	C YANEZ	09767278	LEON	17.06.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042485019	J MUNOZ	09773939	LEON	16.06.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042485639	J COLINAS	09775178	LEON	26.06.95	16.000		RD 13/92	101.1
240101046222	M GONZALEZ	09776297	LEON	22.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042427860	S MERINO	09786413	LEON	22.06.95	15.000		RD 13/92	117.1
240100925933	M FREILE	09788196	LEON	16.06.95	15.000		RD 13/92	143.1
249200875923	F BERMEJO	09791764	LEON	8.08.95	50.000		RDL 339/90	072.3
240042424043	A FERNANDEZ	09796303	LEON	20.06.95	15.000		RD 13/92	167.
240042485020	A REBOLLO	09799483	LEON	16.06.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042402448	J PRIETO	09800051	LEON	17.06.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
240042417087	A GUTIERREZ	09805991	LEON	19.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042312046	J FERNANDEZ	09994843	LEON	20.06.95	25.000		RDL 339/90	060.1
240100989303	A GALLEGO	10186826	LEON	24.06.95	10.000		RD 13/92	171.
249200876071	J PEREZ	10800324	LEON	7.08.95	50.000		RDL 339/90	072.3
240042416812	J CANAS	09688221	ARMUNIA	25.06.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042427226	A BENAVIDES	09769692	ARMUNIA	23.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042485640	R VAZQUEZ	10072918	ARMUNIA	28.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042421807	G MIGUELEZ	09685912	MANSILLA DEL PARAM	18.06.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
240042356244	R PEREZ	09774451	PUNTE CASTRO	20.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
249100956834	M BORJA	44908497	MANSILLA DE MULAS	8.08.95	50.000		RDL 339/90	072.3
240100925751	F FERNANDEZ	09804842	ROBLES DE LA VALDU	26.06.95	10.000		RD 13/92	012.1
240042477552	ANFERA S A	A24068488	PONFERRADA	22.06.95	5.000		RDL 339/90	061.1
240042477540	ANFERA S A	A24068488	PONFERRADA	22.06.95	10.000		RDL 339/90	061.1
249200902628	EXTRATI SA	A24098568	PONFERRADA	8.08.95	50.000		RDL 339/90	072.3
240042481816	ELECTRICIDAD AGUA Y GAS S	B2408966	PONFERRADA	21.06.95	15.000		RD 13/92	014.2
249200902732	C DA SILVA	LE004902	PONFERRADA	7.08.95	50.000		RDL 339/90	072.3
240042480484	J LOPEZ	09962624	PONFERRADA	20.06.95	15.000		RD 13/92	167.
240042429650	J ARIAS	10010470	PONFERRADA	21.06.95	15.000		RD 13/92	167.
240401038917	V ESPINEIRA	10025267	PONFERRADA	13.06.95	30.000		RD 13/92	048.
240042481117	D SOLIS	10027751	PONFERRADA	17.06.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
240401053300	J PARDO	10046359	PONFERRADA	22.06.95	25.000		RD 13/92	050.
240042421790	I CASTRO	10051801	PONFERRADA	17.06.95	15.000		RD 13/92	154.
240042480290	M VEGA	10065744	PONFERRADA	24.06.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
240042416484	M PEREZ	10070924	PONFERRADA	22.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042421972	M MORALES	10073822	PONFERRADA	9.06.95	25.000		RD 13/92	084.1
240042429521	A ANTA	11682984	PONFERRADA	18.06.95	15.000		RD 13/92	100.2
240042429510	J RODRIGUEZ	32333617	PONFERRADA	18.06.95	15.000		RD 13/92	100.2
240042482419	A LOPEZ	33308288	PONFERRADA	25.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042481476	A LOPEZ	33308288	PONFERRADA	25.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240042482420	A LOPEZ	33308288	PONFERRADA	25.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042480563	J GARCIA	44429493	PONFERRADA	17.06.95	50.000	3	RD 13/92	020.1
240101010902	M CASTILLO	44433520	PONFERRADA	9.06.95	35.000		D130186	
240042482778	E FARELO	45263108	PONFERRADA	11.07.95	25.000		RDL 339/90	061.3
240042480253	L HUERGA	70999179	PONFERRADA	17.06.95	25.000		RD 13/92	072.4
240042428530	J PERIANEZ	10084869	BARCENA DEL BIERZO	21.06.95	15.000		RD 13/92	146.1
240101010926	R SOUTO	71504386	CUATROVIENTOS	20.06.95	25.000		D130186	
240042481221	A PRADA	10045092	DEHESAS	20.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240101059137	R RAMOS	LE000847	OLLEROS DE SABERO	20.06.95	15.000		RD 13/92	155.
240101059113	R RAMOS	LE000847	OLLEROS DE SABERO	20.06.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042387447	M MENCIA	09691671	SAN ANDRES RABANEDO	25.06.95	25.000		RDL 339/90	060.1
240042422848	J FERNANDEZ	09744145	SAN ANDRES RABANEDO	23.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042485135	F GARCIA	09760677	SAN ANDRES RABANEDO	22.06.95	16.000		RD 13/92	101.1
240101012091	F LOPEZ	09812126	SAN ANDRES RABANEDO	19.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240101012078	F LOPEZ	09812126	SAN ANDRES RABANEDO	19.06.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240042429776	O NICOLAS	09789042	FERRAL DEL BERNESG	17.06.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
240042495610	IMPORTADORA LEONESA S A	A24204125	TROBAJO DE CAMINO	15.07.95	20.000		RDL 339/90	061.3
240042422850	J LOPEZ	02506623	TROBAJO DEL CAMINO	23.06.95	35.000		D130186	
240042477801	J FERNANDEZ	09790535	TROBAJO DEL CAMINO	19.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042477813	J FERNANDEZ	09790535	TROBAJO DEL CAMINO	19.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042473790	E FERNANDEZ	10195048	SANTIBANEZ DE LA I	19.06.95	16.000		RD 13/92	081.3
240101033562	R LOZANO	09708653	SANTA MARIA PARAMO	26.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042421522	H SASTRE	09806116	SANTA MARIA PARAMO	22.06.95	20.000		RDL 339/90	061.1
240101030573	G BERMEO	09589382	SANTAS MARTAS	21.06.95	25.000		D130186	
240101030585	G BERMEO	09589382	SANTAS MARTAS	21.06.95	20.000		RDL 339/90	061.1
240042424055	R PEREZ	09693415	SANTOVENIA VALDONCIN	21.06.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042474332	F MERINO	09766973	RIBASCA	28.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042356505	A HONRADO	09705162	VILLANUEVA DEL CAR	17.07.95	25.000		RDL 339/90	061.3
240101036745	J SARMIENTO	32449981	STA CRUZ DE MONTES	21.06.95	15.000		RD 13/92	167.
240042427354	T FERNANDEZ	09725374	VALDEPERESNO	24.06.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
240042473960	P LOPEZ	09804737	QUINTANA DEL MONTE	19.06.95	5.000		RDL 339/90	061.1
240042425904	P CEMBRANOS	09795078	SAHELICES	24.06.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
240101047524	C GONZALEZ	09797077	VALDERAS	12.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042425564	E BLANCO	09545006	VALENCIA DE DON JUAN	8.07.95	30.000		RDL 339/90	061.1
240042397556	M DIAZ	09757926	VALENCIA DE DON JUAN	21.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042427986	M MORAN	09695370	LA VIRGEN DEL CAMI	15.06.95	15.000		RD 13/92	155.
249200875248	G GONZALEZ	13099040	VIRGEN DEL CAMINO	3.08.95	50.000		RDL 339/90	072.3
240101034086	A BORJA	29030529	VIRGEN DEL CAMINO	21.06.95	10.000		RD 13/92	010.1
240101034074	A BORJA	29030529	VIRGEN DEL CAMINO	21.06.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240101034098	A BORJA	29030529	VIRGEN DEL CAMINO	21.06.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042414992	T BLANCO	71498896	VEGA DE ESPINAREDA	22.06.95	15.000		RD 13/92	167.
240042471707	H CASTRO	10084430	LINDOSO	17.06.95	50.000	3	RD 13/92	020.1
240042471690	H CASTRO	10084430	LINDOSO	17.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240401009644	C CAMPO	10059273	VILLABLINO	14.06.95	20.000		RD 13/92	050.
240042480459	C RODRIGUES	10084439	VILLASEA DE LACIA	17.06.95	15.000		RD 13/92	167.
240042471070	J FRANCO	10073786	TORAL DE LOS VADOS	19.06.95	10.000		RD 13/92	014.1A
240042480174	A BECERRA	10042216	VILLA FRANCA BIERZO	21.06.95	15.000		RD 13/92	019.1
240042415005	C GONZALEZ	71499408	VILLA FRANCA BIERZO	22.06.95	15.000		RD 13/92	167.
240042402473	M CASTRO	09757446	VILLAMANAN	24.06.95	50.000	1	RD 13/92	021.4
240042417294	I GUTIERREZ	09670278	VILLAQUILAMBRE	19.06.95	50.000	1	RD 13/92	021.4
240042417300	I GUTIERREZ	09670278	VILLAQUILAMBRE	19.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042417312	I GUTIERREZ	09670278	VILLAQUILAMBRE	19.06.95	25.000		RD 13/92	003.1
240042417040	J GUTIERREZ	09779754	ROBLEDO DE TORIO	19.06.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
240101012108	A JUJZ	36078746	VILLA OBISPO REGUER	19.06.95	35.000		D130186	
240401041588	L PALENCIA	09754958	ALIJA DE LA RIBERA	22.06.95	30.000		RD 13/92	052.
240042421133	J DORADO	33992908	ALFOZ	21.06.95	25.000		RD 13/92	084.1
240042471069	M PALLARES	33747380	CORGO	17.06.95	15.000		RD 13/92	167.
240042480733	R LABRADA	33342251	COSEPEITO	17.06.95	10.000		RD 13/92	109.1
240042416769	J MONTOUTO	33796992	LUGO	16.06.95	5.000		RDL 339/90	061.1
240042488823	S VAZQUEZ	33813563	LUGO	26.06.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042420293	J BARCIA	33829582	LUGO	16.06.95	15.000		RD 13/92	146.1
240042489281	S DIAZ	34112310	MONFORTE DE LEMOS	11.07.95	35.000	1	RD 13/92	085.
240042481555	SAT SOUTO DE REY SEISCIENT	F27101104	PUEBLA DE BROLLON	22.06.95	35.000		D130186	
240042429612	D DORADO	76547422	VIVERO	17.06.95	15.000		RD 13/92	167.
240042428061	F CARDENA	70039100	ARANJUEZ	23.06.95	25.000		RD 13/92	084.1
240042485070	L FERNANDEZ	51883910	FUENLABRADA	21.06.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042485433	J AZNALDO	50913611	LAS ROZAS DE MADRID	22.06.95	35.000	1	RD 13/92	085.3
240401043822	C GUZMAN	01687458	LAS MATAS	26.06.95	25.000		RD 13/92	050.
240042420920	V ARDERIUS	00844924	MADRID	20.06.95	50.000	2	RD 13/92	084.1
240042421753	F SANZ	01044146	MADRID	15.06.95	15.000		RD 13/92	155.
240042429272	L BUENO	01485275	MADRID	15.06.95	15.000		RD 13/92	146.1
240200876579	J COLINO	05246689	MADRID	9.06.95	25.000		RD 13/92	050.
240042428000	L SILONIZ	05413415	MADRID	16.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042427998	L SILONIZ	05413415	MADRID	16.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240100983295	J CASTANON	09569708	MADRID	23.06.95	15.000		RD 13/92	168.
240042429545	M GONZALEZ	09668996	MADRID	23.06.95	5.000		RD 13/92	090.1
240401006953	B GUERRERO	09954264	MADRID	1.06.95	25.000		RD 13/92	050.
240042498907	F GARNES	22827542	MADRID	21.07.95	35.000		RDL 339/90	061.3
240042480368	J RODRIGUEZ	34965105	MADRID	16.06.95	15.000		RD 13/92	167.
240401042210	R RODRIGUEZ	42132534	MADRID	26.06.95	25.000		RD 13/92	050.
240100926342	J CENTENO	50046879	MADRID	17.06.95	25.000		RD 13/92	094.1A
240401040201	A GALVAN	51610551	MADRID	17.06.95	35.000	1	RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240042425989	F CRUZ	51644521	MADRID	16.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240401052203	C GUERRERO	51368093	COLLADO VILLALBA	25.06.95	16.000		RD 13/92	052.
240042472001	M MARTINEZ	04056241	LEGANES	23.06.95	25.000		RD 13/92	013.1
240042481919	M MARTINEZ	04056241	LEGANES	23.06.95	60.000		D130186	
240042482614	RENTAURE SL	B80690159	RIVAS VACIAMADRID	28.06.95	35.000		D130186	
240042421212	SAVI EXPRES SL	B79926010	TORREJON DE ARDOZ	7.06.95	10.000		RDL 339/90	061.1
240042480861	M ATONDO	18208582	PAMPLONA	18.06.95	15.000		RD 13/92	167.
240042496420	ORQUESTA VEREDA SL	B33399494	AVILES	26.07.95	45.000		RDL 339/90	061.3
240042425886	A GONZALEZ	11385429	AVILES	22.06.95	16.000		RD 13/92	101.1
240100969857	E MARTINEZ	09639659	CASTRILLON	15.06.95	15.000		RD 13/92	154.
240042420566	L GOMEZ	09773854	GIJON	16.06.95	35.000		D130186	
240042416710	V BLANCO	10808831	GIJON	24.06.95	15.000		RDL 339/90	059.3
240101010951	J FERNANDEZ	10858124	GIJON	26.06.95	35.000		D130186	
240101010963	J FERNANDEZ	10858124	GIJON	26.06.95	2.000		RDL 339/90	059.3
240042478222	A RODRIGUEZ	10858243	GIJON	22.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042478210	A RODRIGUEZ	10858243	GIJON	22.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042415078	J LOPEZ	10860725	GIJON	19.06.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042415431	M RODRIGUEZ	10893726	GIJON	20.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042415443	M RODRIGUEZ	10893726	GIJON	20.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042401742	J ALVAREZ	11351770	GIJON	17.06.95	60.000		D130186	
240042397570	C MIRANDA	12201628	GIJON	22.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042478878	B RUIZ CUEVAS	13047931	GIJON	30.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042415560	B RUIZ CUEVAS	13047931	GIJON	30.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042417026	M FERNANDEZ	10397851	CIANO	18.06.95	5.000		RDL 339/90	061.
240042416708	D HERRANZ	09426969	OVIEDO	24.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042416691	D HERRANZ	09426969	OVIEDO	24.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240101019875	M FERNANDEZ	09741585	OVIEDO	20.06.95	35.000		D130186	
240042415571	E GARCIA	10511102	OVIEDO	30.06.95	35.000	1	RD 13/92	084.3
240100942220	L DIAZ	11059483	OVIEDO	17.06.95	10.000		RD 13/92	090.1
240101016140	J MARTINEZ	71868658	OVIEDO	15.06.95	50.000	1	RD 13/92	087.1A
240101056320	P SUCO	09382801	RIBADESELLA	22.06.95	15.000		RD 13/92	151.2
240042415121	F MARTINEZ	52612552	VILLAVICIOSA	22.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042429788	S COELLO	34586744	ORENSE	18.06.95	15.000		RD 13/92	146.1
240200876804	A FERNANDEZ	34599054	ORENSE	21.06.95	30.000		RD 13/92	050.
240042427159	TRANSPORTES GUARDO SKY S L	B34153577	GUARDO	20.06.95	60.000		D130186	
240042386352	J GONZALEZ	12761073	LEDIGOS	25.06.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
240042394105	PORTAVEHICULOS SA	A3404152	PALENCIA	21.06.95	35.000		D130186	
240042421315	S GARCIA	10047968	PALENCIA	15.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042421303	S GARCIA	10047968	PALENCIA	15.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042413793	J IZQUIERDO	12593921	PALENCIA	1.06.95	46.001		D121190	198.H
240042480095	O RECUERO	12745526	PALENCIA	15.06.95	25.000		RD 13/92	084.1
240042425990	E MODINO	12759714	PALENCIA	21.06.95	15.000		RD 13/92	100.2
249101027259	J MUÑOZ DE LA	12647942	SANTIBANEZ DE PEÑA	11.08.95	50.000		RDL 339/90	072.3
240042427378	J ROBLES	72114451	VENTA DE BANOS	17.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042416320	M CATOIRA	76859343	CATOIRA	15.06.95	26.000		RD 13/92	048.
240042356669	A GONZALEZ	36027540	MOANA	18.06.95	16.000		RD 13/92	101.1
240401052215	J GARCIA	35315746	PONTEVEDRA	25.06.95	20.000		RD 13/92	052.
240042471770	ADERSA VIGO SL	B36788776	VIGO	23.06.95	25.000		RD 13/92	013.1
240042402357	ADERSA VIGO SL	B36788776	VIGO	30.06.95	46.001		D121190	198.H
240042429089	ADERSA VIGO SL	B36788776	VIGO	4.07.95	50.000		RDL 339/90	061.1
240042414530	ADERSA VIGO SL	B36788776	VIGO	1.06.95	115.000		D121190	198.H
240401053487	F CAMESELLE	35956594	VIGO	24.06.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240042429806	S GONZALEZ	35995891	VIGO	18.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042481828	M RODRIGUEZ	37755821	VIGO	28.06.95	15.000		RD 13/92	019.1
240200876932	HOTEL FAGARMU S L	B39013768	CASTRO URDIALES	29.06.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240042424079	F MARTIN	00268028	CASTRO URDIALES	22.06.95	50.000	1	RD 13/92	003.1
240401038838	M FERNANDEZ	02483325	SALAMANCA	12.06.95	50.000	1	RD 13/92	050.
240401040523	S BARTOLOME	07852088	SALAMANCA	19.06.95	30.000		RD 13/92	050.
240042428528	S SANCHEZ	07892361	SALAMANCA	21.06.95	15.000		RD 13/92	154.
240042409455	J GONZALEZ	11035593	SEVILLA	4.06.95	35.000		RDL 339/90	061.3
240042428024	L MARTINEZ	27944197	SEVILLA	18.06.95	15.000		RD 13/92	167.
240042420610	R GALDOS	15951628	LEGAZPIA	20.06.95	16.000		RD 13/92	100.1
240401051480	B LEIS	33046548	ONATE	19.06.95	20.000		RD 13/92	048.
240042416654	J GARCIA	39845624	REUS	21.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042416642	J GARCIA	39845624	REUS	21.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240200876890	C GARCIA	03767775	TOLEDO	28.06.95	25.000		RD 13/92	050.
240042487521	J LLACER	22544150	VALENCIA	16.06.95	15.000		RD 13/92	167.
240042312216	B FORCE	51896955	VALENCIA	23.06.95	15.000		RD 13/92	167.
240042429892	J MATO	09253328	LAGUNA DE DUERO	21.06.95	25.000		RD 13/92	084.1
240401041436	O SERNA	09280294	VALLADOLID	22.06.95	30.000		RD 13/92	050.
240042478544	H LORENTE	09287626	VALLADOLID	29.06.95	15.000		RD 13/92	167.
249200875881	A BARBERO	09297281	VALLADOLID	4.08.95	50.000		RDL 339/90	072.3
240200875885	A BARBERO	09297281	VALLADOLID	12.05.95	32.500		RD 13/92	050.
240042488811	J BOSQUE	12161109	VALLADOLID	24.06.95	15.000		RD 13/92	106.2
240042424390	E DEL VILLAR	12226986	VALLADOLID	4.06.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
240042473376	J PALAZUELOS	12240435	VALLADOLID	18.06.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042480710	P COCHO	12243825	VALLADOLID	14.06.95	15.000		RD 13/92	094.1C
240042401572	J FIDALGO	12382603	VALLADOLID	23.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042420943	M GONZALEZ DE BUITRAGO	09254626	VIANA DE CEGA	21.06.95	15.000		RD 13/92	146.1
240042473406	J GARCIA	22502808	ZARAGOZA	18.06.95	5.000		RDL 339/90	061.4
240401040444	A SEVILLA	38090558	ZARAGOZA	18.06.95	35.000	1	RD 13/92	050.

Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente

Delegación del Gobierno en Telefónica de España, S.A.

RESOLUCION

Esta Delegación del Gobierno resuelve acumular los expedientes de servidumbre forzosa telefónica que se describen en el anexo adjunto, y convocar a las partes interesadas para el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes afectados por los proyectos respectivos.

Por resolución individualizada, que ya consta en los correspondientes Ayuntamientos y ha sido notificada a Telefónica de España, S.A., y a los propietarios interesados, esta Delegación del Gobierno ha acordado declarar la utilidad pública de aquellas servidumbres, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Segunda 3.a) de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con el artículo 17 de la misma Ley y con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y fijar la fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación en el propio Ayuntamiento, pudiendo trasladarse a la finca, si se estima necesario.

Lo que se anuncia públicamente, señalando que una fotocopia de cada expediente administrativo, se encuentra en las oficinas del Ayuntamiento respectivo, a fin de que los interesados, así como cualquier otra persona que tengan interés directo o indirecto en un expediente, pueda formular cuantas alegaciones estime oportunas, hasta el momento en que se levante el acta previa a la ocupación.

Madrid, 25 de julio de 1995.—El Delegado del Gobierno, Reinaldo Rodríguez Illera.

PROVINCIA DE LEON

ANEXO. RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS. -ACTAS PREVIAS.					
PROYT°	N/EXPTE.	TITULAR	RUSTICA=R, POLIGONO=P°, PARCELA-P° URBANA=U, CALLE= C/, PLAZA= PL/	FECHA	HORA
TERMINO MUNICIPAL DE PONFERRADA					
024546	2/95-R	MANUEL QUINDIMIL PEDREIRA	R-P° 31, P° 79, SITA EN PARAJE PRIMA	2-10-95	11,00
424461	3/95-R	FELIX FERNANDEZ FERNANDEZ	R-P° 5, P° 415, DENOMINADA SAN JUAN, SITA EN LA LOCALIDAD DE COLUMBRIANOS	2-10-95	11,15
424461	6/95-R	NEMESIO JAÑEZ NUÑEZ	R-P° 5, P° 419, DEN. SAN JUAN, SITA EN LA LOCALIDAD DE COLUMBRIANOS.	2-10-95	11,30
TERMINO MUNICIPAL DE POSADA DE VALDEON					
424509	4/95-R	FRANCISCA ALONSO MARCOS	R-P° 15, P° 104, DENOMINADA BAYON	4-10-95	11,00
424509	7/95-R	CONSTANCIO DE LA FUENTE FDEZ.	R-P° 15, P° 149, SITA EN PARAJE RIVERAS	4-10-95	11,15
424509	8/95-R	HUBERTO DE MARIA VIA	R-P° 15, P° 151, SITA EN PARAJE RIVERAS	4-10-95	11,30
TERMINO MUNICIPAL DE CARMENES					
424508	5/95-U	ALFONSO ROBLES SUAREZ	U-SITA EN C/EL BARRERO, 18, VILLANUEVA DE PONTEDO.	6-10-95	11,00
TERMINO MUNICIPAL DE VILLAMAÑAN					
424130	4/94-U	PEDRO PRADA UGIDOS	U-SITA EN CTRA. SANTA MARIA DE VILLAMAÑAN	9-10-95	11,00
424130	5/94-U	GREGORIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	U-SITA EN CTRA. SANTA MARIA DE VILLAMAÑAN	9-10-95	11,15
TERMINO MUNICIPAL DE VALDEVIMBRE					
424206	6/94-U	CELESTINO REY MARTINEZ	U-SITA EN C/CAPITAN CORTES DE VALDEVIMBRE	9-10-95	13,30
TERMINO MUNICIPAL DE GRADEFES					
424350	1/95-U	FELICIDAD FERNANDEZ DE LA VEGA	U-SITA EN C/REAL DE VALDEALCON	11-10-95	11,00

TERMINO MUNICIPAL DE VILLAQUILAMBRE					
324803	2/94-U	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	U-SITA EN C/REAL, 55, DE VILLOBISPO	16-10-95	11,00
TERMINO MUNICIPAL DE ONZONILLA					
324997	3/94-R	LUCINIA GONZALEZ DEL ARBOL	R-P° 18, P° 1176, SITA EN VILECHA.	18-10-95	11,00
324997	7/94-R	ENCARNACION SUAREZ GONZALEZ	R-P° 17, P° 423, DENOMINADA LA CASCAJERA, SITA EN VILECHA.	18-10-95	11,15
324997	8/94-R	ARGIMIRA SUAREZ GONZALEZ	R-P° 17, P° 20423, DENOMINADA LA CASCAJERA, SITA EN VILECHA	18-10-95	11,30

8288

40.800 ptas.

Junta de Castilla y León**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN****Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio**

Expedientes para la creación, ampliación y cambio de titularidad de cotos privados de caza.

Se convoca un periodo de información pública que estará abierto el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar los expedientes y formular las alegaciones que estimen pertinentes durante el plazo indicado en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Edificio Múltiple, 5ª Planta, Avda. Peregrinos, s/n, León)

EXPEDIENTES DE CREACIÓN

- Nº 1 Solicitante:** D. Luis Ferreras Barreales
Terrenos afectados: Fincas particulares y terrenos comunales.
Entidad Local: Fresnedo de Valdellorma, Sobrepeña, La Serna, La Ercina, Oceja.
Término Municipal: La Ercina
- Nº 2 Solicitante:** Club Deportivo de Caza "La Acisa"
Terrenos afectados: Fincas particulares y terrenos comunales.
Entidad Local: La Acisa de las Arrimadas
Término Municipal: La Ercina

- Nº 3 **Solicitante:** Junta Vecinal de Jiménez de Jamuz
Terrenos afectados: Monte de L.D. 125
Entidad Local: Jiménez de Jamuz
Término Municipal: Santa Elena de Jamuz
- Nº 4 **Solicitante:** Ayuntamiento de la Vecilla
Terrenos afectados: Montes de U.P. nos 767, 769, 770, 771, 772, 773, terrenos comunales y fincas particulares.
Entidad Local: Sopena, La Vecilla, Campohermoso, La Cándana.
Término Municipal: La Vecilla
- Nº 5 **Solicitante:** Junta Administrativa de Onamio
Terrenos afectados: Monte de L.D. nº 301 y fincas particulares
Entidad Local: Onamio
Término Municipal: Molinaseca
- Nº 6 **Solicitante:** Junta Administrativa de Quintanilla de Flórez
Terrenos afectados: Monte de U.P. 82, terrenos comunales y fincas particulares
Entidad Local: Torneros de Jamuz
Término Municipal: Quintana y Congosto
- Nº 7 **Solicitante:** Manuel Cuadrado Martín
Terrenos afectados: Monte de L.D. nº 123
Entidad Local: Genestacio de la Vega
Término Municipal: Quintana del Marco
- Nº 8 **Solicitante:** Junta Administrativa de Lago de Babia
Terrenos afectados: Monte de U.P. nº 131, terrenos comunales y fincas particulares
Entidad Local: Lago de Babia
Término Municipal: Cabrillanes
- Nº 9 **Solicitante:** Junta Administrativa de Robles de Laciana
Terrenos afectados: Montes de U.P. nº 266 y 282 y fincas particulares
Entidad Local: Robles de Laciana
Término Municipal: Villablino
- Nº 10 **Solicitante:** Junta Administrativa de Robledo de Losada
Terrenos afectados: Monte de U.P. nº 330 y terrenos comunales
Entidad Local: Robledo de Losada
Término Municipal: Encinedo
- Nº 11 **Solicitante:** Junta Administrativa de Robledo de Losada
Terrenos afectados: Monte de U.P. nº 333
Entidad Local: Robledo de Losada
Término Municipal: Encinedo
- Nº 12 **Solicitante:** Junta Administrativa de La Mata de Monteagudo
Terrenos afectados: Monte de U.P. nº 511
Entidad Local: La Mata de Monteagudo
Término Municipal: Valderrueda
- Nº 13 **Solicitante:** Junta Administrativa de Boeza
Terrenos afectados: Monte de U.P. nº 344
Entidad Local: Boeza
Término Municipal: Boeza
- Nº 14 **Solicitante:** Junta Administrativa de Castrillo del Porma
Terrenos afectados: Terrenos comunales y fincas particulares
Entidad Local: Castrillo del Porma
Término Municipal: Vegas del Condado

EXPEDIENTES DE AMPLIACIÓN

- Nº 1 **Coto Privado de Caza:** LE-10098
Solicitante: D. Marino García González
Terrenos afectados: Terrenos comunales de Villarratel
Entidad Local: Villarratel
Término Municipal: Gradedes
- Nº 2 **Coto Privado de Caza:** LE-10279
Solicitante: D. Esteban González Natal
Terrenos afectados: Fincas particulares y terrenos comunales
Entidad Local: Veguellina de Órbigo
Término Municipal: Villarejo de Órbigo
- Nº 3 **Coto Privado de Caza:** LE-10291
Solicitante: David Martínez Martínez
Terrenos afectados: Montes de L.D. nº 295, 293 y 297
Entidad Local: Fresnedo
Término Municipal: Fresnedo
- Nº 4 **Coto Privado de Caza:** LE-10310
Solicitante: D. Dario Galván Pérez
Terrenos afectados: Montes de L.D. nos 64, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 61, 71, 75, monte de U.P. nº 44 y terrenos comunales.

Entidad Local: Turienzo de los Caballeros, Santa Colomba de Somoza y Valdemanzanas.
Término Municipal: Santa Colomba de Somoza

- Nº 5 **Coto Privado de Caza:** LE-10312
Solicitante: Jose Luis Robles Garcia
Terrenos afectados: Monte de U.P. nº 101
Entidad Local: La Seca de Alba
Término Municipal: Cuadros
- Nº 6 **Coto Privado de Caza:** LE-10367
Solicitante: Sociedad de Cazadores de Barcena del Caudillo
Terrenos afectados: Monte L.D. nº 309 y terrenos comunales
Entidad Local: San Andrés de Montejos
Término Municipal: Ponferrada
- Nº 7 **Coto Privado de Caza:** LE-10554
Solicitante: Asociación de Cazadores "El Seo"
Terrenos afectados: Montes de L.D. nº 533 y 548
Entidad Local: Oencia
Término Municipal: Oencia
- Nº 8 **Coto Privado de Caza:** LE-10601
Solicitante: Junta Vecinal de Orallo
Terrenos afectados: Fincas particulares
Entidad Local: Orallo
Término Municipal: Villablino
- Nº 9 **Coto Privado de Caza:** LE-10798
Solicitante: Junta Administrativa de Reyero
Terrenos afectados: Monte de U.P. nº 516
Entidad Local: Reyero
Término Municipal: Reyero
- Nº 10 **Coto Privado de Caza:** LE-10817
Solicitante: Zacarías Barreales Ramos
Terrenos afectados: Montes de L.D. nº 404 y 406, y terrenos comunales
Entidad Local: Villaverde de la Chiquita y Quintana de rueda
Término Municipal: Quintana de Rueda
- Nº 11 **Coto Privado de Caza:** LE-10847
Solicitante: Juntas Vecinales de Ferreras y Morriondo de Cepeda
Terrenos afectados: Monte de L.D. nº 45 y Monte de U.P. nº 17
Entidad Local: La Veguellina de Cepeda
Término Municipal: Quintana del Castillo
- Nº 12 **Coto Privado de Caza:** LE-10917
Solicitante: Junta Administrativa de Sena de Luna
Terrenos afectados: Monte de U.P. nº 157 y fincas particulares
Entidad Local: Sena de Luna
Término Municipal: Sena de Luna

EXPEDIENTES CON CAMBIO DE TITULAR Y POSIBLES MODIFICACIONES DEL COTO

- Nº 1 **Coto Privado de Caza:** LE-10166
Titular entrante: Club Sociedad de Cazadores Celadilla del Páramo
Titular saliente: Ceferino Fernández Fernández
Entidad Local: Celadilla del Páramo
Término Municipal: Villadangos
- Nº 2 **Coto Privado de Caza:** LE-10184
Titular entrante: José M. Martínez Rodríguez
Titular saliente: Luciano Fernández Fernández
Entidad Local: Algadefe
Término Municipal: Algadefe
- Nº 3 **Coto Privado de Caza:** LE-10455
Titular entrante: Sociedad de Cazadores Valderrio
Titular saliente: Francisco Courel Fernández
Entidad Local: Borrenes, La Chana, Paradela de Muces
Término Municipal: Borrenes
- Nº 4 **Coto Privado de Caza:** LE-10628
Titular entrante: Junta Vecinal de Valporquero de Torio
Titular saliente: Ayuntamiento de Vegacervera
Entidad Local: Valporquero de Torio
Término Municipal: Vegacervera

León, 21 de agosto de 1995.-El Delegado Territorial, Luis Aznar Fernández.

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

SUBASTA DE APROVECHAMIENTO DE CAZA POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE TORREBARRIO

De acuerdo con lo previsto en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, parte aplicable de la Ley y Reglamento de Contratos del Estado Ley y Reglamento de Montes, Ley y Reglamento de Caza y demás disposiciones Legales vigentes aplicables en su caso, se anuncia la enajenación en pública subasta del aprovechamiento cinegético del coto privado de caza que seguidamente se indica, con expresión del número de piezas y sus especies que cada temporada podrán ser cazadas.

El aprovechamiento se adjudicará con las condiciones y limitaciones que figuran en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y en la Casa Concejo donde se realice la subasta.

LE-10.656, denominado Regañon, constituido por monte de Utilidad Pública número 322 de la pertenencia de Torrebarrío, AYUNTAMIENTO DE SAN EMILIANO

AÑOS DE APROVECHAMIENTO

ESPECIES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
PERDIZ	40	40	40	45	45	45	45	50	50	50
JABALÍ	SIETE GANCHOS ANUALES									
LIEBRE	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
CORZO	2	2	2	2	2	2	3	3	3	4
REBECO	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2

La valoración anual del aprovechamiento en su precio base es de 871.000 pesetas y en precio índice 1.742.000 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en Torrebarrío, a los ventitres días hábiles (ni domingos ni festivos) contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a las 12 horas del referido día.

El plazo de presentación de plicas comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y concluirá a las 13 horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas.

A cada proposición se acompañará el justificante acreditativo de la constitución del depósito de garantía provisional por un importe del 3% del precio base fijado para la licitación.

Este depósito será devuelto a la finalización del acto de subasta a los licitadores que no hayan resultado rematantes y que no presenten reclamaciones que hayan hecho constar en el acta de adjudicación provisional.

Igualmente, a la proposición se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad para licitar, previstos en la legislación vigente.

El que resulte rematante deberá completar la garantía provisional hasta depositar el 10% del precio del remate, constituyendo así la garantía definitiva, que deber permanecer depositada en arcas de la Junta Vecinal del pueblo donde se realice la subasta a disposición del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de León, hasta que se haya dado por finalizado el plazo de aprovechamiento.

En caso de quedar desierta la subasta se celebrará en el mismo lugar y a la misma hora, una segunda subasta sin más previo aviso, a los diez días hábiles (ni domingos ni festivos) contados a partir del siguiente de la fecha en que se celebró la primera.

Cada año del aprovechamiento se actualizará el precio del remate de acuerdo a la variación del índice de precios al consumo, que publique el Instituto Nacional de Estadística para el año natural anterior.

Las plicas, que serán entregadas en el lugar en que se ha de celebrar la subasta, se ajustarán al modelo siguiente de proposición:

D _____, Vecino de _____, con residencia en _____ (calle, plaza) _____ Nº _____ de _____ años de edad, con D.N.I. _____, en nombre propio o en nombre de (1) _____ cuya representación legal acreditará en el acto de la subasta, enterado del Pliego de Condiciones a cuyo cumplimiento me obligo (o nos obligamos) ofrezco por el aprovechamiento anual de la caza en el perímetro del coto cuya licitación se anuncia en el Boletín Oficial de la Provincia de León, número _____ de fecha _____, la cantidad de (en número y letra) _____ pesetas.

(1) Cuando sea más de uno, se relacionarán los nombres y datos personales de todos los componentes del grupo.

León, 22 de agosto de 1995.—El Delegado Territorial, Luis Aznar Fernández.

SUBASTA DE APROVECHAMIENTO DE CAZA POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA VECINAL DE LA VEGA DE ALMANZA

De acuerdo con lo previsto en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, parte aplicable de la Ley y Reglamento de Contratos del Estado Ley y Reglamento de Montes, Ley y Reglamento de Caza y demás disposiciones Legales vigentes aplicables en su caso, se anuncia la enajenación en pública subasta del aprovechamiento cinegético del coto privado de caza que seguidamente se indica, con expresión del número de piezas y sus especies que cada temporada podrán ser cazadas.

El aprovechamiento se adjudicará con las condiciones y limitaciones que figuran en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y en la Casa Concejo donde se realice la subasta.

LE-10.692, denominado La Magdalena constituido por montes de Utilidad Pública número 612 Y 613 y fincas particulares de la pertenencia de La Vega de Almanza . Ayuntamiento de Almanza.

AÑOS DE APROVECHAMIENTO

ESPECIES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
PERDIZ	15	15	20	20	20	20	25	25	30	30
JABALÍ	CUATRO GANCHOS ANUALES									
LIEBRE	10	10	10	10	10	10	15	15	15	15
CORZO	1	1	1	2	1	2	1	2	2	2
CODORNIZ	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

La valoración anual del aprovechamiento en su precio base es de 617.000 pesetas y en precio índice 1.234.000 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en La Vega de Almanza, a los ventitres días hábiles (ni domingos ni festivos) contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a las 12 horas del referido día.

El plazo de presentación de plicas comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y concluirá a las 13 horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas.

A cada proposición se acompañará el justificante acreditativo de la constitución del depósito de garantía provisional por un importe del 3% del precio base fijado para la licitación.

Este depósito será devuelto a la finalización del acto de subasta a los licitadores que no hayan resultado rematantes y que no presenten reclamaciones que hayan hecho constar en el acta de adjudicación provisional.

Igualmente, a la proposición se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad para licitar, previstos en la legislación vigente.

El que resulte rematante deberá completar la garantía provisional hasta depositar el 10% del precio del remate, constituyendo así la garantía definitiva, que deber permanecer depositada en arcas de la Junta Vecinal del pueblo donde se realice la subasta a disposición del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de León, hasta que se haya dado por finalizado el plazo de aprovechamiento.

En caso de quedar desierta la subasta se celebrará en el mismo lugar y a la misma hora, una segunda subasta sin más previo aviso, a los diez días hábiles (ni domingos ni festivos) contados a partir del siguiente de la fecha en que se celebró la primera.

Cada año del aprovechamiento se actualizará el precio del remate de acuerdo a la variación del índice de precios al consumo, que publique el Instituto Nacional de Estadística para el año natural anterior.

Las plicas, que serán entregadas en el lugar en que se ha de celebrar la subasta, se ajustarán al modelo siguiente de proposición:

D _____, Vecino de _____, con residencia en _____ (calle, plaza) _____ Nº _____ de _____ años de edad, con D.N.I. _____, en nombre propio o en nombre de (1) _____ cuya representación legal acreditará en el acto de la subasta, enterado del Pliego de Condiciones a cuyo cumplimiento me obligo (o nos obligamos) ofrezco por el aprovechamiento anual de la caza en el perímetro del coto cuya licitación se anuncia en el Boletín Oficial de la Provincia de León, número _____ de fecha _____, la cantidad de (en número y letra) _____ pesetas.

(1) Cuando sea más de uno, se relacionarán los nombres y datos personales de todos los componentes del grupo.

León, 22 de agosto de 1995.—El Delegado Territorial, Luis Aznar Fernández.

SUBASTA DE APROVECHAMIENTO DE CAZA POR DELEGACIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE CANALEJAS Y CALAVERAS DE ABAJO

De acuerdo con lo previsto en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, parte aplicable de la Ley y Reglamento de Contratos del Estado Ley y Reglamento de Montes, Ley y Reglamento de Caza y demás

disposiciones Legales vigentes aplicables en su caso, se anuncia la enajenación en pública subasta del aprovechamiento cinegético del coto privado de caza que seguidamente se indica, con expresión del número de piezas y sus especies que cada temporada podrán ser cazadas.

El aprovechamiento se adjudicará con las condiciones y limitaciones que figuran en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y en la Casa Concejo donde se realice la subasta.

LE-10.699, denominado Valdariel y Valdelatorre, constituido por montes de Utilidad Pública número 585, 588 y 587, y fincas rústicas de Calaveras de Abajo y Canalejas, AYUNTAMIENTO DE ALMANZA.

AÑOS DE APROVECHAMIENTO

ESPECIES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
PERDIZ	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
JABALÍ	TRES MONTERÍAS Y CUATRO GANCHOS									
LIEBRE	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
CORZO	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
CODORNIZ	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

La valoración anual del aprovechamiento en su precio base es de 940.000 pesetas y en precio índice 1.880.000 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en Canalejas, a los ventitres días hábiles (ni domingos ni festivos) contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a las 12 horas del referido día.

El plazo de presentación de plicas comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y concluirá a las 13 horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas.

A cada proposición se acompañará el justificante acreditativo de la constitución del depósito de garantía provisional por un importe del 3% del precio base fijado para la licitación.

Este depósito será devuelto a la finalización del acto de subasta a los licitadores que no hayan resultado rematantes y que no presenten reclamaciones que hayan hecho constar en el acta de adjudicación provisional.

Igualmente, a la proposición se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad para licitar, previstos en la legislación vigente.

El que resulte rematante deberá completar la garantía provisional hasta depositar el 10% del precio del remate, constituyendo así la garantía definitiva, que deber permanecer depositada en arcas de la Junta Vecinal del pueblo donde se realice la subasta a disposición del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de León, hasta que se haya dado por finalizado el plazo de aprovechamiento.

En caso de quedar desierta la subasta se celebrará en el mismo lugar y a la misma hora, una segunda subasta sin más previo aviso, a los diez días hábiles (ni domingos ni festivos) contados a partir del siguiente de la fecha en que se celebró la primera.

Cada año del aprovechamiento se actualizará el precio del remate de acuerdo a la variación del índice de precios al consumo, que publique el Instituto Nacional de Estadística para el año natural anterior.

Las plicas, que serán entregadas en el lugar en que se ha de celebrar la subasta, se ajustarán al modelo siguiente de proposición:

D _____, Vecino de _____, con residencia en _____ (calle, plaza) N° _____, de _____ años de edad, con D.N.I. _____, en nombre propio o en nombre de (1) _____, cuya representación legal acreditará en el acto de la subasta, enterado del Pliego de Condiciones a cuyo cumplimiento me obligo (o nos obligamos) ofrezco por el aprovechamiento anual de la caza en el perímetro del coto cuya licitación se anuncia en el Boletín Oficial de la Provincia de León, número _____ de fecha _____, la cantidad de (en número y letra) _____ pesetas.

(1) Cuando sea más de uno, se relacionarán los nombres y datos personales de todos los componentes del grupo.

León, 22 de agosto de 1995.-El Delegado Territorial, Luis Aznar Fernández.

SUBASTA DE APROVECHAMIENTO DE CAZA POR DELEGACIÓN DE LA JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE SENA DE LUNA.

De acuerdo con lo previsto en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, parte aplicable de la Ley y Reglamento de Contratos del Estado Ley y Reglamento de Montes, Ley y Reglamento de Caza y demás disposiciones Legales vigentes aplicables en su caso, se anuncia la enajenación en pública subasta del aprovechamiento cinegético del coto privado de caza que seguidamente se indica, con expresión del número de piezas y sus especies que cada temporada podrán ser cazadas.

El aprovechamiento se adjudicará con las condiciones y limitaciones que figuran en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y en la Casa Concejo donde se realice la subasta.

LE-10.917, denominado Amigos de la Naturaleza, constituido por montes de Utilidad Pública número 157 de la pertenencia de Sena de Luna, AYUNTAMIENTO DE SENA DE LUNA.

AÑOS DE APROVECHAMIENTO

ESPECIES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
PERDIZ	20									
JABALÍ	DOS GANCHOS									
LIEBRE	4									

La valoración anual del aprovechamiento en su precio base es de 132.000 pesetas y en precio índice 264.000 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en Sena de Luna, a los ventitres días hábiles (ni domingos ni festivos) contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a las 12 horas del referido día.

El plazo de presentación de plicas comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y concluirá a las 13 horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas.

A cada proposición se acompañará el justificante acreditativo de la constitución del depósito de garantía provisional por un importe del 3% del precio base fijado para la licitación.

Este depósito será devuelto a la finalización del acto de subasta a los licitadores que no hayan resultado rematantes y que no presenten reclamaciones que hayan hecho constar en el acta de adjudicación provisional.

Igualmente, a la proposición se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad para licitar, previstos en la legislación vigente.

El que resulte rematante deberá completar la garantía provisional hasta depositar el 10% del precio del remate, constituyendo así la garantía definitiva, que deber permanecer depositada en arcas de la Junta Vecinal del pueblo donde se realice la subasta a disposición del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de León, hasta que se haya dado por finalizado el plazo de aprovechamiento.

En caso de quedar desierta la subasta se celebrará en el mismo lugar y a la misma hora, una segunda subasta sin más previo aviso, a los diez días hábiles (ni domingos ni festivos) contados a partir del siguiente de la fecha en que se celebró la primera.

Cada año del aprovechamiento se actualizará el precio del remate de acuerdo a la variación del índice de precios al consumo, que publique el Instituto Nacional de Estadística para el año natural anterior.

Las plicas, que serán entregadas en el lugar en que se ha de celebrar la subasta, se ajustarán al modelo siguiente de proposición:

D _____, Vecino de _____, con residencia en _____ (calle, plaza) N° _____, de _____ años de edad, con D.N.I. _____, en nombre propio o en nombre de (1) _____, cuya representación legal acreditará en el acto de la subasta, enterado del Pliego de Condiciones a cuyo cumplimiento me obligo (o nos obligamos) ofrezco por el aprovechamiento anual de la caza en el perímetro del coto cuya licitación se anuncia en el Boletín Oficial de la Provincia de León, número _____ de fecha _____, la cantidad de (en número y letra) _____ pesetas.

(1) Cuando sea más de uno, se relacionarán los nombres y datos personales de todos los componentes del grupo.

León, 22 de agosto de 1995.-El Delegado Territorial, Luis Aznar Fernández.

8322

33.240 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamientos

FABERO

El Ayuntamiento de Fabero, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de agosto de 1995, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1/95, -Incorporación de remanentes y suplemento de créditos- del presupuesto municipal ordinario vigente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, en relación con el 158.2 del citado texto legal, se expone al público el mencionado expediente por un plazo de 15 días hábiles a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA

PROVINCIA, para su examen y presentación de reclamaciones si se consideran pertinentes.

Se advierte que concluido el periodo de exposición pública se entenderá aprobado definitivamente, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo, si no se hubiera presentado reclamación alguna.

Fabero, 9 de agosto de 1995.—El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

8188 540 ptas.

Mediante acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, celebrada el día 26 de julio de 1995, ha sido aprobada la memoria valorada de las obras de "Acondicionamiento de entorno y mejoras en el Centro Polifuncional de Fabero", obras incluidas en el Plan de Hábitat Minero para 1995, de la Excm. Diputación Provincial, redactada por el Arquitecto don Miguel Mariñas Armesto, con un presupuesto de ejecución de 4.827.828 pesetas.

Se anuncia que dicha memoria se hallará expuesta al público en las oficinas municipales durante el plazo de 15 días hábiles, a fin de que durante el mismo sean presentadas alegaciones y reclamaciones por parte de los interesados, haciéndose constar que transcurrido dicho plazo sin que se hayan producido, la memoria se considerará aprobada con carácter definitivo, sin que sea necesario adoptar nuevo acuerdo que lo declare.

Fabero, 8 de agosto de 1995.—El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

8189 540 ptas.

Aprobado mediante acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 4 de agosto de 1995, el padrón del Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana correspondiente al ejercicio 1995, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, se expone al público por plazo de quince días en la Secretaría Municipal y se notifica colectivamente mediante el presente anuncio.

Contra las liquidaciones incluidas en los referidos padrones, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

a) De reposición ante el Alcalde, dentro del mes siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde la presentación sin que se notifique la correspondiente resolución.

b) Contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se produce resolución expresa, o en el plazo de un año desde la interposición de dicho recurso si la Administración no resolviese expresamente.

c) Podrán utilizar cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Fabero, 8 de agosto de 1995.—El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

8190 780 ptas.

Mediante acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 18 de julio de 1995, se aprueba con carácter inicial el Presupuesto General para 1995, que incluye las Bases de Ejecución del mismo y la relación de puestos de trabajo que integran la plantilla de personal.

El Presupuesto se expone al público en las oficinas municipales durante el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que, por los interesados a que se refiere el artículo 151.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, puedan presentarse reclamaciones por los motivos que establece el apartado segundo de dicho artículo,

haciéndose constar que, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones al Presupuesto para 1995, se considerará definitivamente aprobado.

Fabero, 8 de agosto de 1995.—El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

8192 540 ptas.

Mediante acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento celebrada el día 26 de julio de 1995, se aprueba el pliego de condiciones económico-administrativas y jurídicas que ha de regir la contratación mediante subasta de las obras de "Consultorio local en Otero de Naraguantes" que se expone al público durante el plazo de 26 días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca subasta para la contratación de las mismas, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones:

1.—Objeto del contrato: La ejecución de las obras de "Consultorio local en Otero de Naraguantes", según proyecto redactado por el Arquitecto Municipal don Gerardo Arias Fernández.

2.—Presupuesto del contrato: El precio tipo fijado es de 2.900.000 pesetas a la baja.

3.—Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de las obras será de 3 meses contados desde la fecha de la firma del acta de comprobación de replanteo.

4.—Fianzas: Provisional, por importe de 78.000 pesetas en metálico o forma de aval. Definitiva, el 4% del importe de adjudicación.

5.—Clasificación de contratistas: Por el volumen de las obras no se exigirá clasificación especial.

6.—Presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones se hará en el Registro General, de 9 a 14 horas, hasta el día en que finalice el plazo de 26 días hábiles a contar desde el siguiente al que aparezca la inserción del anuncio de licitación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

La presentación de proposiciones presume por parte del empresario la aceptación de las condiciones del pliego de condiciones.

Las proposiciones constarán de dos sobres (2) cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en cada uno de los cuales se hará constar sus respectivos títulos, el nombre del licitador y la inscripción: "Proposición para tomar parte en la subasta de las obras del proyecto de Consultorio local en Otero de Naraguantes".

Sobre número 1.

Título: Documentación general.

Contenido:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada si es persona física. Poder bastantado a su costa por el Secretario de la Corporación, o en su defecto, por un Letrado, si se obra en representación de otra persona o entidad, pudiendo ser sustituido el poder por testimonio notarial.

Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

b) Documento justificativo de haber constituido la fianza provisional.

c) Documento de calificación empresarial o copia autorizada.

d) Certificado de clasificación o copia auténtica declaración jurada de su vigencia.

e) Certificado acreditativo de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.

f) Declaración expresa o certificación de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 9 de la LCE.

g) Las empresas y sociedades deberán acreditar mediante certificación sobre incompatibilidades de altos cargos.

h) Declaración expresa de estar al corriente en las obligaciones tributarias que deberán ser acreditativas antes de la adjudicación definitiva.

i) Impuesto de Actividades Económicas cuya eficacia para este municipio se acreditará antes de la formalización del contrato.

Sobre número 2 (cerrado).

Título: Proposición económica.

Contenido: Proposición económica en la que queda incluido el IVA, ajustada al modelo siguiente:

Don, vecino de, calle, núm., DNI, expedido en, en nombre propio (o en nombre y representación de, domiciliado en, calle, enterado de la convocatoria de subasta para las obras de ejecución del proyecto de "Consultorio local en Otero de Naraguantes", se comprometo a ejecutar las mismas en la cantidad de (número y letra), con estricta sujeción al pliego de condiciones que rige la contratación y que declaro conocer y aceptar en su integridad.

(Lugar, fecha y firma).

7.-Celebración de la licitación: La mesa de contratación procederá a la apertura de los sobres a las 13 horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

8.-Pago del precio contractual: Con cargo a la partida del estado de gastos del Presupuesto del corriente ejercicio de 1995.

Fabero, 9 de agosto de 1995.-El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

8193

11.160 ptas.

* * *

Mediante acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento celebrada el día 26 de julio de 1995, ha sido aprobado el proyecto de ejecución de las obras de "Consultorio local en Otero de Naraguantes", obra incluida en la convocatoria para subvenciones a Entidades Locales para inversiones en centros de salud, C. guardia y consultorios locales (760 Feder), redactado por el equipo técnico municipal, con un presupuesto de ejecución por contrata de 2.900.000 pesetas.

Se anuncia que dicho proyecto se hallará expuesto al público en las oficinas municipales durante el plazo de 15 días hábiles, a fin de que durante el mismo sean presentadas alegaciones y reclamaciones por parte de los interesados, haciéndose constar que transcurrido dicho plazo sin que se hayan producido, el citado proyecto se considerará aprobado con carácter definitivo, sin que sea necesario adoptar nuevo acuerdo que lo declare.

Fabero, 9 de agosto de 1995.-El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

8194

510 ptas.

* * *

Mediante acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento celebrada el día 4 de agosto de 1995, ha sido aprobado el proyecto de las obras de "Mejora abastecimiento de agua en Fabero", obra incluida en el Hábitat Minero de la Junta de Castilla y León, expte. núm. 251/1944, redactado por EPSA Ingeniería, S.L., y con un presupuesto de ejecución por contrata de 6.612.000 pesetas.

Se anuncia que dicho proyecto se hallará expuesto al público en las oficinas municipales durante el plazo de quince días hábiles, a fin de que durante el mismo sean presentadas alegaciones y reclamaciones por parte de los interesados, haciéndose constar que transcurrido dicho plazo sin que se hayan producido, el citado proyecto se considerará aprobado con carácter definitivo, sin que sea necesario adoptar nuevo acuerdo que lo declare.

Fabero, 9 de agosto de 1995.-El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

8195

510 ptas.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de agosto de 1995, y con el quórum exigido por el artículo 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ha adoptado un acuerdo cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.-Aprobar la imposición de contribuciones especiales por razón de las obras comprendidas en el proyecto de "Pavimentación pasaje Santo Domingo de Fabero", justificándose tal medida por el beneficio especial o el aumento de valor de los inmuebles afectados por dichas obras.

2.-Aprobar la ordenación del tributo de conformidad con la Ordenanza siguiente:

-Coste de las obras a ejecutar: 7.850.000 pesetas.

-Valor de los terrenos a ocupar: 329.050 pesetas.

-Coste total de las obras: 8.179.050 pesetas.

-Subvenciones: 3.748.800 pesetas.

-Coste soportado por la Entidad Local: 4.430.000 pesetas.

-Porcentaje de reparto: 76,3%.

-Base imponible: 3.380.280 pesetas.

-Módulo: Metro lineal de fachada.

-Precio del módulo: 9.006 pesetas.

3.-Aprobar la relación de contribuyentes, que podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes en el periodo de exposición pública del acuerdo de ordenación, así como las liquidaciones provisionales que les corresponden y que figuran en el expediente.

4.-Exponer este acuerdo al público por espacio de 30 días previa la inserción de anuncios en el tablón de esta Entidad y en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes. En el caso de que no se hubiesen presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Fabero, 9 de agosto de 1995.-El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

8196

1.050 ptas.

* * *

Mediante acuerdo adoptado por la Corporación de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 4 de agosto de 1995, ha sido aprobado el proyecto de las obras de "Pavimentación pasaje Santo Domingo en Fabero", con carácter inicial, redactado por el equipo técnico municipal, con un presupuesto de ejecución por contrata de 7.850.000 pesetas.

Se anuncia que dicho proyecto se hallará expuesto al público en las oficinas municipales durante el plazo de quince días hábiles a fin de que durante el mismo sean presentadas alegaciones y reclamaciones por parte de los interesados, haciéndose constar que transcurrido dicho plazo sin que se hayan producido, el proyecto se considerará aprobado con carácter definitivo, sin que sea necesario adoptar nuevo acuerdo que lo declare.

Fabero, 9 de agosto de 1995.-El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

8197

480 ptas.

* * *

Mediante acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento celebrada el día 4 de agosto de 1995, se aprueba el pliego de condiciones económico-administrativas y jurídicas que han de regir la contratación mediante subasta de las obras de "Mejora abastecimiento de agua en Fabero", que se expone al público durante el plazo de 26 días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca subasta para la contratación de las mismas, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones:

1.-Objeto del contrato: La ejecución de las obras de "Mejora abastecimiento de agua en Fabero", según proyecto redactado por EPSA Ingeniería, S.L., a tal fin.

2.-Presupuesto del contrato: El precio tipo fijado es de 6.612.000 pesetas, a la baja.

3.-Existencia de crédito: La financiación de las obras se hará con cargo a la partida del estado de Gastos del Presupuesto Corriente ejercicio 1995.

4.-Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de las obras será de 6 meses contados desde la fecha de la firma del acta de comprobación de replanteo.

5.-Fianzas: Provisional, por importe de 132.240 pesetas en metálico o forma de aval. Definitiva, el 4% del importe de la adjudicación.

6.-Clasificación de contratistas: Por el volumen de las obras no se exigirá clasificación especial.

7.-Presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones se hará en el Registro General del Ayuntamiento, en días hábiles de 9 a 14 horas, hasta el día en que finalice el plazo de 26 días hábiles a contar desde el siguiente al en que aparezca la inserción del anuncio de licitación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

-La presentación de proposiciones presume por parte del empresario la aceptación incondicional de las cláusulas del pliego de condiciones.

-Los pliegos, proyecto y demás documentos del expediente se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento en los días y horas previstos para la presentación de plicas.

8.-Contenido de las proposiciones: Las proposiciones constarán de dos sobres (2) cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en cada uno de los cuales se hará constar su respectivo título, el nombre del licitador y la inscripción "Proposición para tomar parte en la subasta de las obras del proyecto de mejora abastecimiento de agua en Fabero".

Título: Documentación general.

Contenido:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada. Poder Bastanteado si se obra en representación de otra persona o entidad, pudiendo ser sustituido por testimonio notarial.

-Escritura de constitución de la sociedad mercantil, inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

-Si se presentan dos o más empresas que presenten oferta común, cada una acreditará su personalidad y capacidad. Si la agrupación estuviese constituida por empresas españolas y extranjeras, el gerente deberá ser español.

b) Documento justificativo de haber constituido la fianza provisional.

c) Documento de calificación empresarial o copia autorizada.

d) Certificado de clasificación o copia auténtica y declaración jurada de su vigencia.

e) Certificado acreditativo de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.

f) Declaración expresa o certificación, de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 9 de la LCE.

g) Las empresas y sociedades deberán acreditar mediante certificación sobre incompatibilidades de altos cargos.

h) Declaración expresa de estar al corriente en las obligaciones tributarias que deberán ser acreditativas antes de la adjudicación definitiva.

i) Impuesto de Actividades Económicas cuya eficacia para este municipio se acreditará antes de la formalización del contrato.

Sobre número 2: (cerrado).

Título: Proposición económica.

Contenido: Proposición económica en la que queda incluido el IVA ajustado al modelo siguiente:

Don, vecino de, calle, núm., DNI número, en nombre propio (o en nombre y representación de, domiciliado en, calle, enterado de la convocatoria de subasta para las obras de "Mejora abastecimiento de agua en Fabero", publicada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, núm., de fecha, se comprometo a ejecutar dichas obras en la cantidad de (en letra y número), con estricta sujeción al pliego de condiciones que rige la contratación que declaro conocer y aceptar en su integridad.

(Lugar, fecha y firma).

9.-Examen de ofertas, adjudicación provisional y definitiva: La mesa de contratación procederá a la apertura de los sobres a las 13 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, que procederá a la lectura de las proposiciones económicas y a la adjudicación provisional del contrato, en su caso, al mejor postor. Válido el acto de licitación, el Ayuntamiento efectuará la adjudicación de la subasta, reservándose el derecho a declararla desierta.

Fabero, 9 de agosto de 1995.-El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

8198

12.000 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de lo Social

NUMERO UNO DE LEON

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hace saber: Que en los autos 351/95, seguidos a instancia de José Luis Piquero Arias, contra Leonesa de Servicios Automóvil, S.A., (LEDESA), en reclamación de cantidad, por el Ilmo. señor Magistrado Juez de lo Social, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la empresa demandada, a que, por los conceptos reclamados, abone al actor la cantidad de 437.410 pesetas de principal, más el recargo legal por mora.

Notifíquese esta resolución a las partes, contra la que pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, y para su Sala de lo Social, con sede en Valladolid.

Se hace saber a las partes que para poder recurrir, si no gozaren del beneficio de justicia gratuita, deberán, al tiempo de anunciar recurso, haber consignado en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, con el número 2130/0000/65/0351/95, la cantidad objeto de la condena, pudiendo sustituir la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador o causahabiente suyo, o beneficiario de justicia gratuita, consignará además, el depósito de 25.000 pesetas en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, con el número 2130/0000/66/0351/95.

Se les advierte que de no hacerlo dentro de plazo, se les declarará caducado el recurso.

Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Así por esta mi sentencia, que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.

Firme que sea esta sentencia. archívense los autos.

Firmado.-Don José Rodríguez Quirós.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Leonesa de Servicios Automóvil, S.A. (LEDESA), actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 18 de julio de 1995.-La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

7785

4.920 ptas.

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en la ejecución número 21/95, seguida a instancia de Miguel Angel Casas Fernández, contra Batano, S.A., sobre cantidad, por el Ilmo. señor don José Rodríguez Quirós, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número uno de León, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Declaro: Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución, a Batano, S.A., por la cantidad de 8.811.000 pesetas de principal, y la de 2.000.000 de pesetas de costas calculadas provisionalmente.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles que contra este auto cabe recurso de reposición y, firme, procedáse al cierre y archivo de las actuaciones.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Batano, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 20 de julio de 1995.—Carmen Ruiz Mantecón.

7783

2.520 ptas.

* * *

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en ejecución número 59/95, seguida a instancia de Juan Jesús Sánchez Díez, contra Lion Trans, S.L., sobre cantidad, por el Ilmo. señor don José Rodríguez Quirós, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número uno de León, se ha dictado el siguiente: Auto cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Declaro: Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución, a Lion Trans, S.L., por la cantidad de 420.762 pesetas de principal, y la de 80.000 pesetas de costas calculadas provisionalmente. Notifíquese la presente resolución a las partes y al fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles que contra este Auto cabe recurso de reposición y, firme, procedáse al cierre y archivo de las actuaciones.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Lion Trans, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 21 de julio de 1995.—Carmen Ruiz Mantecón.

7864

2.400 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Doña Ana-María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de don Antonio Vedo Delgado, contra TIG, S.A., y otra, en reclamación por despido, registrado con el número 682/95, se ha acordado citar a la empresa codemandada TIG, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de septiembre de 1995, a las 9,15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación, y en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Así mismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Así mismo se cita al representante legal de la empresa code mandada don Carlos Mateos Alvarez, a fin de que comparezca dicho día y hora ante este Juzgado para la práctica de la prueba de confesión judicial.

Y para que sirva de citación a la empresa codemandada TIG., S.A., y a su representante legal don Carlos Mateos Alvarez, se expide la presente cédula, par su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada, a 23 de agosto de 1995.—La Secretaria, Ana-María Gómez-Villaboa Pérez.

8345

3.840 ptas.

NUMERO DOS DE ORENSE

La Ilma. señora doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada Juez Titular del Juzgado de lo Social número dos de los de Orense y su provincia, hace saber:

Que en autos número 467/94 seguidos entre partes y como demandante don Isidoro Martínez Lubián y como demandados la empresa Renfe y otros, ha recaído sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la excepción de la prescripción alegada por la condenada Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles —Renfe—, debo absolver y absuelto a los demás demandados de las pretensiones en su contra esgrimidas.

La presente sentencia no es firme.

Se advierte a las partes que contra esta sentencia pueden interponer recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Galicia—La Coruña, dentro de los cinco días siguientes al de su notificación, por conducto de este Juzgado de lo Social y con los requisitos exigidos en el artículo 188 y siguientes del Texto Articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Ricardo García Blanco, con último domicilio conocido en Estación Renfe 24.080—León, con el ruego de que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y la remisión a este Juzgado de lo Social número dos de los de Orense, de un ejemplar en el que tenga lugar dicha inserción.

En Orense a 6 de julio de 1995.—La Magistrada Juez titular, María Isabel Gómez Balado.—El Secretario (ilegible).

7265

3.480 ptas.

* * *

La Ilma. señora doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada Juez Titular del Juzgado de lo Social número dos de los de Orense y su provincia, hace saber:

Que en autos número 467/94 seguidos entre partes y como demandante don Isidoro Martínez Lubián y como demandados la empresa Renfe y otros, ha recaído sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente,

Fallo: Que estimando la excepción de la prescripción alegada por la condenada Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles —Renfe—, debo absolver y absuelto a los demás demandados de las pretensiones en su contra esgrimidas.

La presente sentencia no es firme.

Se advierte a las partes que contra esta sentencia pueden interponer recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Galicia—La Coruña, dentro de los cinco días siguientes al de su notificación, por conducto de este Juzgado de lo Social y con los requisitos exigidos en el artículo 188 y siguientes del Texto Articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Ricardo García Blanco, con último domicilio conocido en Estación Renfe, Sahagún, 24.320—León, con el ruego de que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y la remisión a este Juzgado de lo Social número dos de los de Orense, de un ejemplar en el que tenga lugar dicha inserción.

En Orense a 6 de julio de 1995.—La Magistrada Juez titular, María Isabel Gómez Balado.—El Secretario (ilegible).

7263

3.480 ptas.